

# CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

PROVINCIA DEL CHACO



MUNICIPALIDAD DE FONTANA	
MISIÓN SERVICIOS	
PROCESO	HORA
<b>SALIDA</b>	
30 SEP 2014	12:21 HS
Nº 169-14	DEL C.M.

ORDENANZA Nº 1340/14

MUNICIPALIDAD DE FONTANA, 30 de Septiembre de 2014.-	
01 OCT 2014	
4646	A 9.482J
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

VISTO:

La A/S Nº 250/14 de fecha 29/09/2014 S/ Ejecutivo Municipal solicita Aprobación del Proyecto de Inversión y Obra Civil en la Localidad, Autorización para otorgar en Comodato con opción a compra de inmueble sito en el Complejo "La Taninera" de esta localidad, y;

## CONSIDERANDO:

**Que** a través de las actuaciones de referencia, el Ejecutivo Municipal solicita AUTORIZACIÓN para otorgar en Comodato con opción a compra a valor fiscal, un inmueble ubicado en la localidad de Fontana, Provincia del Chaco, identificado Catastralmente como Parcela 237 de la Chacra 43, Circunscripción II, Sección A, Inscripto al Folio Real 27.611 (en mayor extensión) del Departamento San Fernando, el que según plano de mensura 20-65-14 aprobado en fecha 16/06/14 por la dirección de Catastro y Cartografía del chaco, cuenta con una superficie total de 17.078.70 m<sup>2</sup>.

**Que** dicho comodato se realizara a favor de de la Firma ASCENSORES SERVAS S.A. para la construcción de una planta industrial polivalente.

**Que** asimismo, a los efectos de su aprobación se adjunta a la actuación de referencia Aviso de Proyecto, Convenio de Radicación de la Firma SERVAS S.A. con la Provincia del Chaco y la Municipalidad de Fontana, Proyecto de Inversión y de Obras Civil.

**Que** el tema ha sido debidamente analizado en la Comisión de Obras y Servicios Públicos y su Despacho, registrado bajo Actuación Simple Nº 255/14, tratado y Aprobado por la totalidad de los presentes en Sesión Especial Nº 04/14, de fecha 30 de Septiembre de 2014, según consta en Acta Nº 04/14.-

## POR ELLO:

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

#### Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

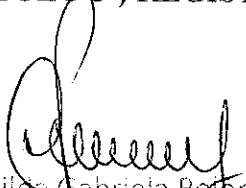
**ARTÍCULO 1º) AUTORIZAR** al Ejecutivo Municipal otorgar en Comodato con opción de compra a valor fiscal, a la Firma ASCENSORES SERVAS S.A., el Inmueble , identificado Catastralmente como Parcela 237 de la Chacra 43, Circunscripción II, Sección A, Inscripto al Folio Real 27.611 (en mayor extensión) del Departamento San Fernando .-

**ARTÍCULO 2º) APROBAR** el Proyecto de Inversión y Obra Civil presentado por la Empresa SERVAS S.A.-


**ARTÍCULO 3º) ESTABLECER** que toda la documentación adjunta a la actuación de referencia, en copia pase a formar parte integrante del presente Instrumento Legal.-

**ARTÍCULO 4º) REFRENDA** la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

**ARTÍCULO 5º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-**

  
Gabriela Rotón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



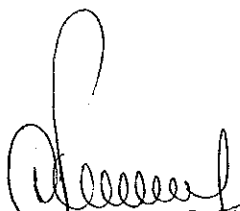
  
Rubén Osvaldo Avais  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

# **SERVAS NEA S.A.**

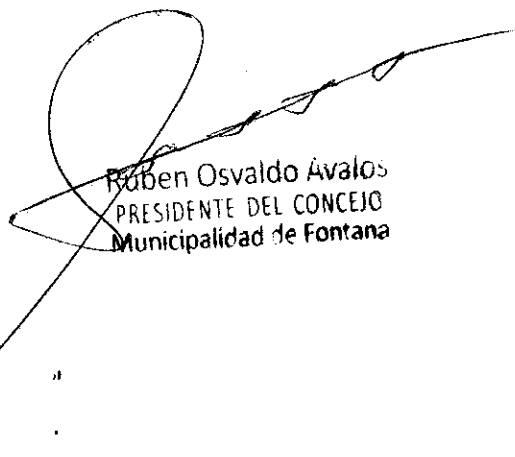
## **AVISO DE PROYECTO:**

***Fábrica de Ascensores, Plantas Eléctricas,  
Transformadores, Tecnología de Estacionamiento  
Robotizado, Módulos Solares, Mobiliario Urbano***

**JUNIO DE 2014**

  
Gilda Gabriela Rojón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
Ruben Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

**AVISO DE PROYECTO**  
**Proyecto: "FÁBRICA DE ASCENSORES Y PLANTAS ELÉCTRICAS"**  
**Empresa: SERVAS NEA SA**

---

**DATOS DEL PROPONENTE Y DEL RESPONSABLE LEGAL:**

**1.- NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA:**

SERVAS NEA SA

**2.- DOMICILIO LEGAL Y REAL:**

AYACUCHO 137

**3.- ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA EMPRESA:**

FABRICA DE ASCENSORES Y PLANTAS ELÉCTRICAS

**4.- RESPONSABLE PROFESIONAL:**


Ing. FABIÁN CARLOS GARCÍA – ING. CARLOS ALBERTO LOVEY

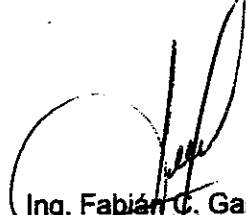
**5.- DIRECCIÓN:**

CORRIENTES 145 - RESISTENCIA – CHACO

Mail: [fabiancarlosgarcia@yahoo.com.ar](mailto:fabiancarlosgarcia@yahoo.com.ar)

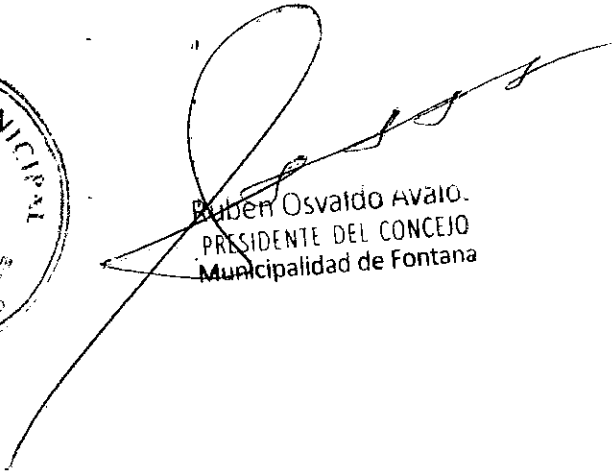
[calovey@arnet.com.ar](mailto:calovey@arnet.com.ar)

  
Ing. Carlos A. Lovey  
Consultor Individual (RCEIA)

  
Ing. Fabián C. García  
Ing. Químico  
Especialista H. y S. Trabajo  
M.P. N° 2456/87

  
Glida Gabriela Rojón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
Rubén Osvaldo Awaio  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

## Aviso de proyecto

"SERVAS NEA" – Fábrica de Ascensores, Plantas Eléctricas,  
Transformadores, Tecnología de Estacionamiento Robotizado, Módulos  
Solares, Mobiliario Urbano

### DESARROLLO

#### 1.- INTRODUCCION, DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL

El proyecto consiste en la recuperación y puesta en valor de las instalaciones industriales de la Ex – Curtiembre instalada en la ciudad de Comandante Fontana, para la instalación de una fábrica de: Plantas de energía eléctrica, Transformadores de tensión, Equipos de aire acondicionado de uso industrial y comercial, Ascensores, Estacionamientos robotizados, Paneles solares, Columnas de alumbrado público, Mobiliario urbano. La inversión se realizará por módulos de actividad industrial estimándose un monto de \$ 25.000.000 para las obras civiles, bienes de capital y formación de personal que demandará el proyecto.-

#### 2. NUEVO EMPRENDIMIENTO. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y DE LA SITUACIÓN AMBIENTAL EXISTENTE.

El proyecto comprende la puesta en valor y refacción de los edificios existentes, según el siguiente detalle:

Superficie construida a refaccionar: 8.096,81 m<sup>2</sup>

Superficie a construir: 885 m<sup>2</sup>

Superficie cubierta total: 8.971,81 m<sup>2</sup>

Superficie libre: 9.519,09 m<sup>2</sup>

Superficie total del terreno: 17.615,90 m<sup>2</sup>


#### 3. OBJETIVOS Y BENEFICIOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS EN EL ORDEN LOCAL, PROVINCIAL Y NACIONAL


La elección de la empresa en desarrollar este proyecto industrial en la ciudad de Fontana es debido a su ubicación geográfica, basada en una visión de integración que abandona el centralismo y mira hacia el Norte, en conjunto con los incentivos que ofrece hoy el Estado chaqueño que, comparativamente son mejores que lo que otorgan otras provincias a través de infraestructura y normativa referida a parques industriales y la disponibilidad para contratar trabajadores calificados. Este proyecto es una pieza fundamental dentro del plan de desarrollo de la empresa para poder abastecer a un mercado en crecimiento y con mayores exigencias en aspectos tecnológicos como de sofisticación, lo cual exige inversiones en investigación y desarrollo de tecnologías aplicadas.

Ascensores Servas SA, es la única empresa en Argentina que fabrica íntegramente todos los componentes que requieren los ascensores, excepto la materia prima y algunos componentes menores como ser los mazos de cables. Fabrica desde los motores y las estructuras hasta los sistemas robotizados controladores.

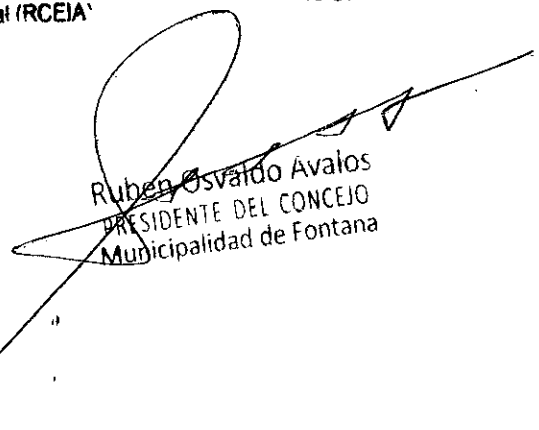
El proyecto implica la transferencia de conocimientos técnicos y tecnológicos que Ascensores Servas desarrolla en sus plantas actuales, hacia este nuevo centro

  
Ing. Carlos A. Lovey  
Consultor Individual (RCEIA)

  
Ing. Fabián C. García  
Ing. Químico  
Especialista H. y S. Trabajo  
M.P. N° 2356/87

  
Gabriela Rotori  
SECRETARÍA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

## Aviso de proyecto

"SERVAS NEA" – Fábrica de Ascensores, Plantas Eléctricas,  
Transformadores, Tecnología de Estacionamiento Robotizado, Módulos  
Solares, Mobiliario Urbano

### 4. LOCALIZACIÓN: DEPARTAMENTO, MUNICIPIO, CALLE Y NÚMERO.


El Proyecto se localizará en el predio de la Ex – Curtiembre de Fontana ubicado en Pasaje Salta entre calle Sarmiento y Calle Lapacho – Fontana, cuya identificación catastral es: Circunscripción II, Sección A, Chacra 43, Parcela 75.-"


La ciudad de Fontana se encuentra ubicada en el sudeste de la Provincia del Chaco, en el Departamento San Fernando, a 5 km de la capital provincial, formando parte del Gran Resistencia.

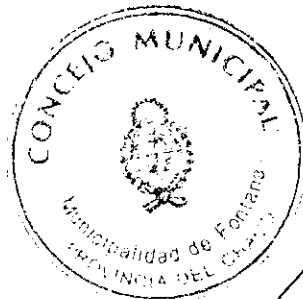
La imagen satelital muestra la ubicación relativa del Complejo en el área del Gran Resistencia.-

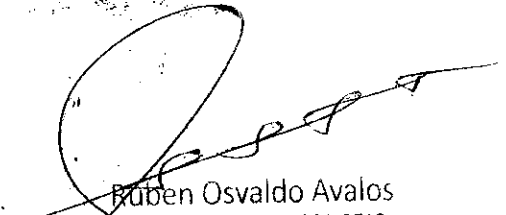


  
Ing. Carlos A. Lovey  
Consultor Individual (RCEIA)

  
Ing. Fabián E. García  
Ing. Químico  
Especialista H. y S. Trabajo  
M.P. N° 2356/87

  
Gilda Gabriela Notón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

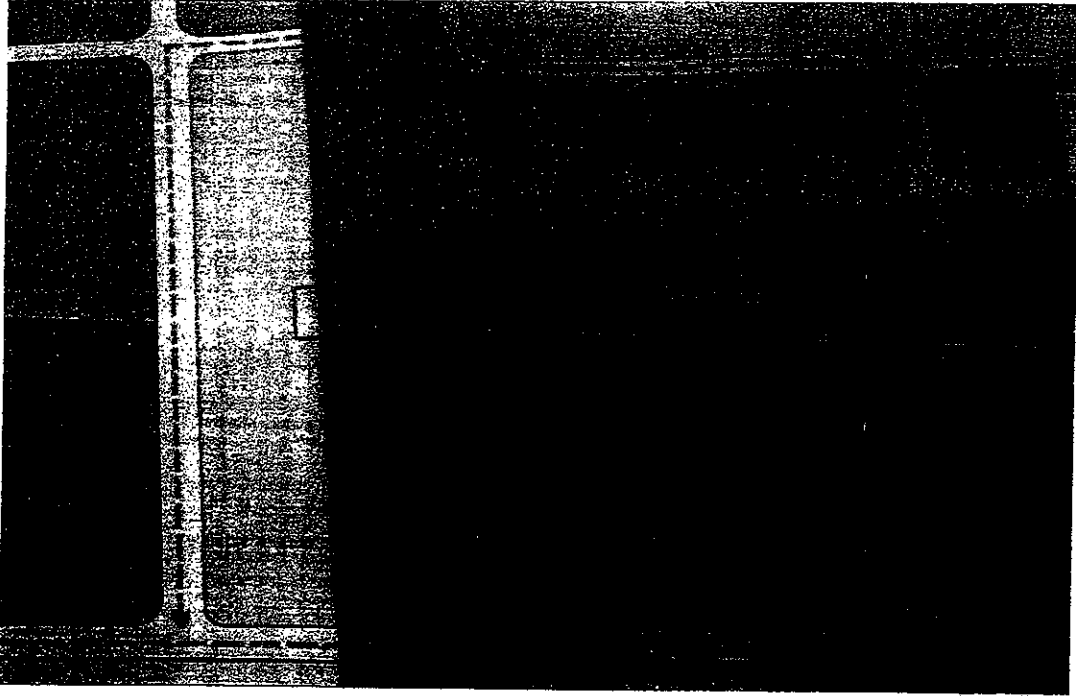


  
Ruben Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

## Aviso de proyecto

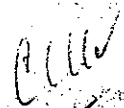
"SERVAS NEA" – Fábrica de Ascensores, Plantas Eléctricas,  
Transformadores, Tecnología de Estacionamiento Robotizado, Módulos  
Solares, Mobiliario Urbano


Ubicación de SERVAS NEA dentro del predio de la Ex – Curtiembre:

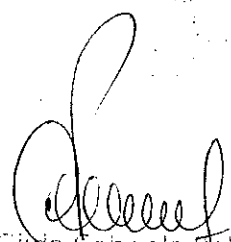


Imágenes del estado actual de los edificios existentes a refaccionar.

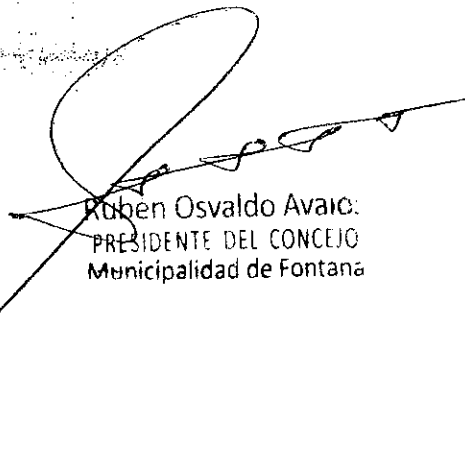


  
Ing. Carlos A. Lovey  
Consultor Individual (RCEIA)

  
Ing. Fabiano C. García  
Ing. Químico  
Especialista/H. y S. Trabajo  
M.P. N° 2356/87

  
Gladia Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
Ruben Osvaldo Avaic  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

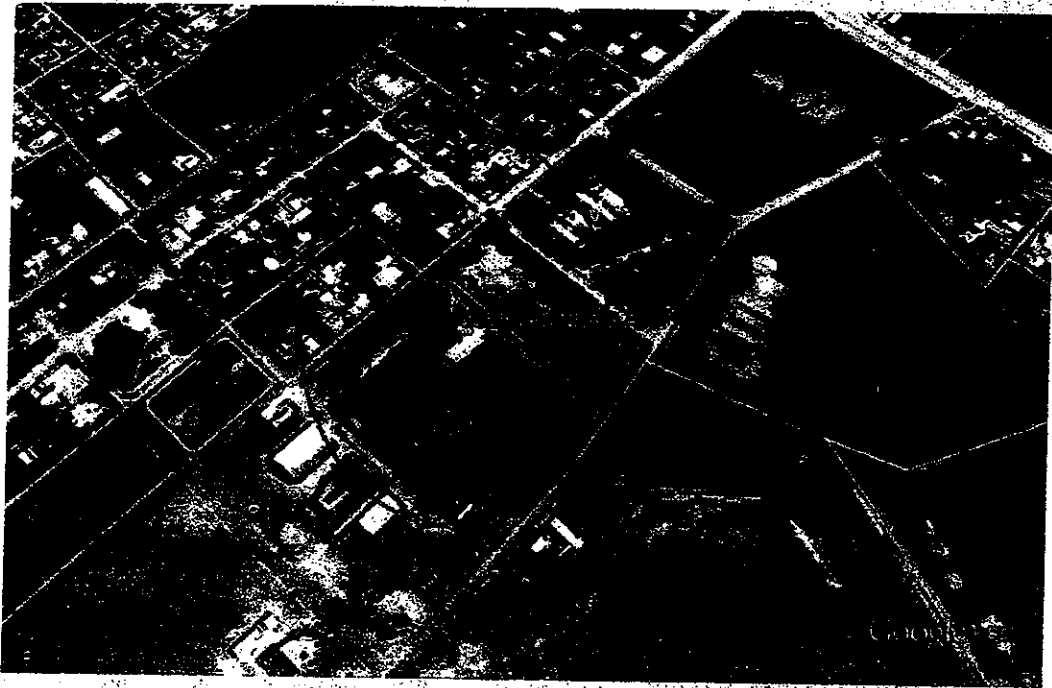
## Aviso de proyecto

"SERVAS NEA" – Fábrica de Ascensores, Plantas Eléctricas,  
Transformadores, Tecnología de Estacionamiento Robotizado, Módulos  
Solares, Mobiliario Urbano




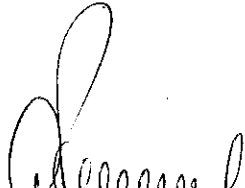
### AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO:

El área de influencia directa es de 200 mts a la redonda indicado en la siguiente imagen satelital:




  
Ing. Carlos A. Lovey  
Consultor Individual (RCEIA)

  
Ing. Fabián C. García  
Ing. Químico  
Especialista H. y S. Trabajo  
M.P. N° 2356/87

  
Gladys Gabriela Rotor  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
Ruben Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

## Aviso de proyecto

"SERVAS NEA" – Fábrica de Ascensores, Plantas Eléctricas,  
Transformadores, Tecnología de Estacionamiento Robotizado, Módulos  
Solares, Mobiliario Urbano

### 6. POBLACIÓN DIRECTA AFECTADA

Habitantes del Municipio de Fontana.

**LOS DATOS CORRESPONDIENTES AL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN,  
VIVIENDA Y HOGARES INDICAN:**

**AÑO 2001:**

Población 2001: **26.745 habitantes**

Población 1991: 16.141 habitantes

#### POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD

Mujeres	Grupos de Edad	Varones
43	85 y más	27
65	80 a 84	42
99	75 a 79	57
138	70 a 74	132
174	65 a 69	162
224	60 a 64	206
273	55 a 59	276
405	50 a 54	458
546	45 a 49	657
784	40 a 44	780
899	35 a 39	827
912	30 a 34	804
907	25 a 29	829
1234	20 a 24	1220
1431	15 a 19	1460
1711	10 a 14	1724
1834	5 a 9	1954
1718	0 a 4	1733

### 7. SUPERFICIE DEL TERRENO:

17.615,90 m<sup>2</sup>

### 8. SUPERFICIE EXISTENTE, CUBIERTA Y PROYECTADA

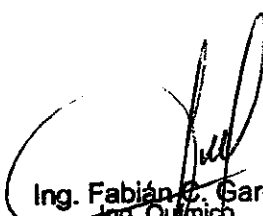
Superficie construida a refaccionar: 8.096,81 m<sup>2</sup>

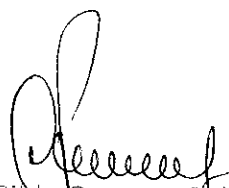
Superficie a construir: 885 m<sup>2</sup>

Superficie cubierta total: 8.971,81 m<sup>2</sup>

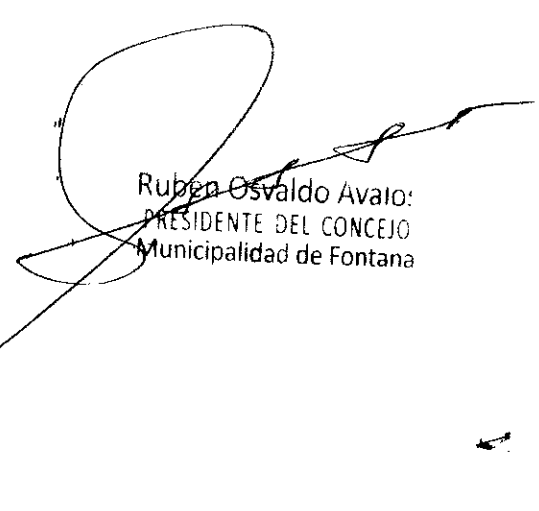
Superficie libre: 9.519,09 m<sup>2</sup>

  
Ing. Carlos A. Lovey  
Consultor Individual (RCEIA)

  
Ing. Fabián C. García  
Ing. Químico  
Especialista H<sup>o</sup> y S. Trabajo  
M.P. N° 2356/87

  
Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
Ruben Osvaldo Avalo:  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



## Aviso de proyecto

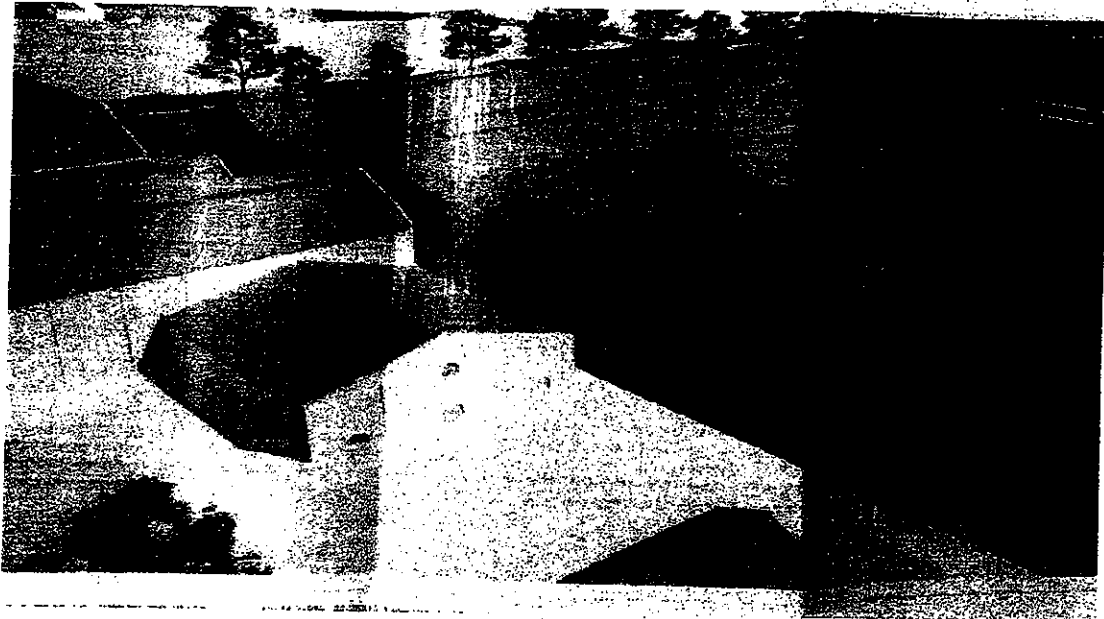
"SERVAS NEA" – Fábrica de Ascensores, Plantas Eléctricas,  
Transformadores, Tecnología de Estacionamiento Robotizado, Módulos  
Solares, Mobiliario Urbano

Superficie total del terreno: 17.615,90 m<sup>2</sup>


Imágenes Maqueta Refacciones Propyectadas: acceso por calle Sarmiento.-

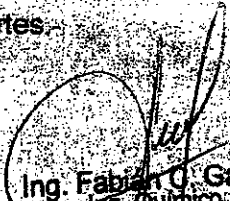


Vista aérea:



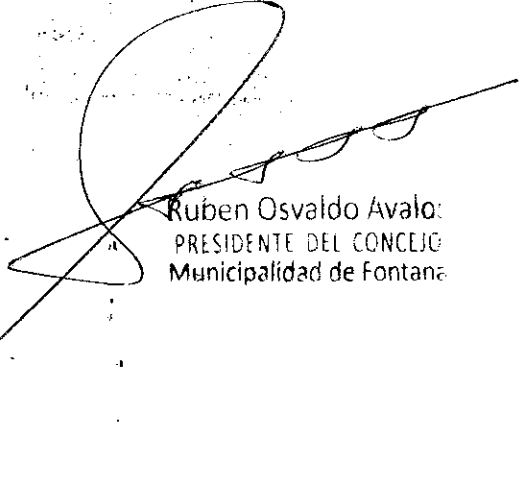
Nota: Se adjunta, Plano de Distribución en Planta y Vista y Cortes.

  
Ing. Carlos A. Lovey  
Consultor Individual a IRCE/A

  
Ing. Fabian O. Garcia  
Ing. Químico  
Especialista H. y S. Trabajo  
M.P. N° 2356/87

  
Gilda Gabriela Rujor  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
Ruben Osvaldo Avalo  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

## Aviso de proyecto

"SERVAS NEA" – Fábrica de Ascensores, Plantas Eléctricas,  
Transformadores, Tecnología de Estacionamiento Robotizado, Módulos  
Solares, Mobiliario Urbano


### 9. INVERSIÓN TOTAL E INVERSIÓN POR AÑO A REALIZAR


INVERSIONES (en miles de \$)	TOTAL (miles de \$)
<b>5.1 Activo Fijo</b>	<b>42.950</b>
5.1.1 Tierra y otros recursos naturales	
5.1.2 Edificios	
5.1.3 Instalaciones y Construcciones	30.600
5.1.4 Máquinas y Equipos	12.350
5.1.5 Otros	
<b>5.2 Activo de Trabajo</b>	<b>2.550</b>
5.2.1 Stock de materia prima	1.658
5.2.2 Insumos y Materiales	893
5.2.3 Productos en proceso	
5.2.4 Stock de productos terminados	
5.2.5 Créditos a compradores	
5.2.6 Repuestos	
5.2.7 Otros	
<b>TOTAL DE LA INVERSION (sin IVA)</b>	<b>45.500</b>

### 10.- MAGNITUDES DE PRODUCCIÓN, SERVICIO Y/O USUARIOS:

Los volúmenes anuales a producir de cada uno de los productos (a régimen) son:

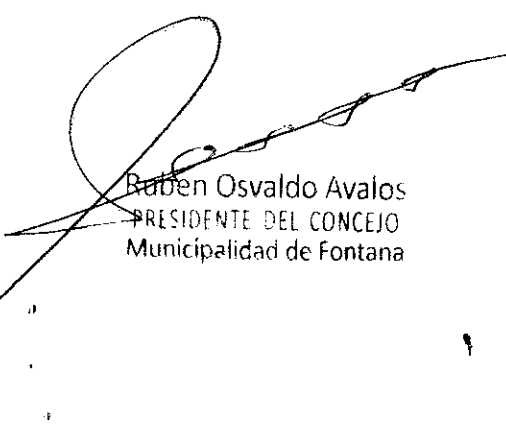
Producto	Unidad Medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Plantas energía	plantas	50	80	160	160
Transformadores con tablero y subestaciones transformadoras	unidades	85	125	170	255
Aires acondicionados	TR (toneladas refrigeración)	8.500	15.000	20.000	25.000
Ascensores	unidades	40	60	80	100
Estacionamientos robotizados	unidades	7	14	14	15
Columnas alumbrado público	columnas	1.500	2.000	3.000	5.000
Mobiliario urbano	unidades	300	500	1.000	1.500
Paneles solares	paneles	1.000	2.000	3.000	4.000
Servicios técnicos	cantidad	2.621	6.638	12.744	20.376

  
 Ing. Carlos A. Lovey  
Consultor Independiente - RCF

  
 Ing. Fabián C. García  
Ing. Químico  
Especialista M. y S. Trabajo  
M.P. N° 2356/87

  
 Sra. Gabriela Rolón  
 SECRETARIA DEL CONCEJO  
 Municipalidad de Fontana



  
 Rubén Osvaldo Avalos  
 PRESIDENTE DEL CONCEJO  
 Municipalidad de Fontana

## Aviso de proyecto

"SERVAS NEA" – Fábrica de Ascensores, Plantas Eléctricas,  
Transformadores, Tecnología de Estacionamiento Robotizado, Módulos  
Solares, Mobiliario Urbano

### 11. ETAPAS DEL PROYECTO Y CRONOGRAMA

El proyecto se realizará por módulos de actividad industrial:

El primer módulo a ejecutarse es el "Módulo Ascensores y Plantas Eléctricas"

A futuro se desarrollarán los siguientes módulos:

Módulo de Paneles Solares

Módulo de Aire Acondicionado Comercial e Industrial

Módulo de Columnas de Alumbrado Público y Mobiliario Urbano

### 12. CONSUMO DE ENERGÍA POR UNIDAD DE TIEMPO EN DIFERENTES ETAPAS:

La potencia instalada total será de 625 kw. Asumiendo un coeficiente de utilización de 0,7 el consumo de energía estará en el orden de 437,5 kw/h

### 13. AGUA. CONSUMO Y OTROS USOS. FUENTE. CALIDAD Y CANTIDAD. DESTINO FINAL

Consumo estimado de agua 20 m<sup>3</sup> / mes. Fuente de provisión: SAMEEP

### 15. DETALLE DE OTROS INSUMOS (MATERIALES E INSUMOS POR ETAPA DE PROYECTO:

Acero inoxidable de distintos tipos y tratamientos

Chapa de diversos tipos y tratamientos

Cobre

Hierro

Aluminio

Caños de hierro, acero, aluminio y aleaciones

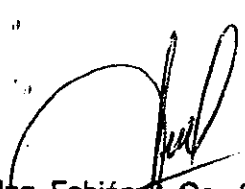
Insumos para soldadura (principalmente estaño)

Cables de acero de distintos tipos y tratamiento


Bulonería y elementos de fijación

Conductores eléctricos (cables) de cobre, aluminio y compuestos

Mazos de cables

  
Ing. Fabián O. García  
Ing. Químico  
Especialista H y S. Trabajo  
M.P. N° 2356/87

  
Ing. Carlos A. Lovey  
Consultor Individual (RCEIA)

  
Gladys Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

## Aviso de proyecto

**"SERVAS NEA" – Fábrica de Ascensores, Plantas Eléctricas,  
Transformadores, Tecnología de Estacionamiento Robotizado, Módulos  
Solares, Mobiliario Urbano**

Elementos de conexión eléctrica

Componentes electrónicos para armado de placas

Pinturas al agua y en polvo

Aceites y lubricantes

Placas inyectadas en plástico sobre matrices de Ascensores Servas

Células fotovoltaicas para paneles solares

Motores de combustión interna para plantas eléctricas

### 16. DETALLE DE PRODUCTO Y SUBPRODUCTO. USOS.-

#### PRODUCTOS A FABRICAR:

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
Plantas de energía eléctrica	Producción con tecnología propia de plantas generadoras de energía eléctrica, de entre 20 kva y 2.000 kva
Transformadores de tensión	1.- Subestaciones eléctricas transformadoras de 315 a 630 KVA normalizadas. Especiales hasta 2.000 KVA  2.- Transformadores Set – in box cerrados de 70 KVA a 630 KVA
Equipos de aire acondicionado de uso industrial y comercial	Equipos roof top, Split de gran capacidad, fan coils, torres de enfriamiento, conductos, radiadores, chillers, cámaras de frío y partes componentes
Ascensores	Hasta 10 m/seg (600 m.p.m.) GEARLESS (tracc. dir/seng)  Hasta 2,5 m/seg (150 m.p.m.) GEARED VVF (con reductor sin fin corona – frecuencia y tensión variable)  Hasta 1 m/seg (60 m.p.m.) AC 2V (corriente alterna – dos velocidades)
Estacionamientos robotizados	Medianos: Modelos Parkser para estacionamiento de menos de 100 vehículos  Grandes: Modelos Parkser – Trasló TD para estacionamientos de 70 a 300 vehículos  Pequeños: Equipos Small Solution domiciliarios
Paneles Solares	Granjas solares para la producción de energía eléctrica en espacios geográficos sin acceso a la red de energía eléctrica
Columnas de alumbrado	Columnas metálicas para alumbrado público con ajuste a

*Carlos*  
Ing. Carlos A. Lovey  
Consultor Individual (RCEIA)

Ing. Fabián C. García  
Ing. Químico  
Especialista H y S. Trabajo  
M.P. N° 2356/87

*Gilda Gabriela Rolón*  
Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



*Ruben Osvaldo Avalos*  
Ruben Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

## Aviso de proyecto

**"SERVAS NEA" – Fábrica de Ascensores, Plantas Eléctricas,  
Transformadores, Tecnología de Estacionamiento Robotizado, Módulos  
Solares, Mobiliario Urbano**

público	normas. Adicionalmente se pueden incorporar luminarias públicas, sistemas de operación y control de luminarias, sistemas de semáforos
Mobiliario urbano	Garitas, refugios para paradas de colectivos, bancos de vía pública, marquesinas. En hierro o acero

### SUBPRODUCTOS:

#### 17. CANTIDAD DE PERSONAL QUE DEMANDARA EL PROYECTO.

Recursos Humanos	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Personal administrativo	6	12	12	12	12
Personal directivo	3	3	3	3	3
Producción, ingeniería y calidad	30	55	70	110	110
Obras, mantenimiento e ingeniería	50	105	110	125	125
	89	175	195	250	250

#### 18. VIDA UTIL

La vida útil del proyecto es de 20 años, considerando el tipo de instalaciones, equipos a utilizar y el programa de mantenimiento a utilizar.

#### 19. TECNOLOGIA A UTILIZAR. EQUIPOS. VEHICULOS. MAQUINARIAS. INSTRUMENTOS.

DETALLE MAQUINAS Y EQUIPOS	CANTIDAD
Serrucho de acero	1
Punzadora	1
Equipo soldadura standard	12
Equipo soldadura plasma	4
Equipo soldadura dobladora	1
Puente grúa AUSA 20 tn con carro	1
Puente grúa MARONI 5 tn con carro	3
Monoriel GAN MART 2 tn	1
Autoelevadores XILIN 2,5 tn	1
Purificador aceite con bomba dentada	1
Bomba vacío conectada a purificador	1
Bomba vacío ½ HP	1
Horno de secado de aire turbina 5 HP	1
Horno de secado de transformadores sistema aire caliente	1
Horno de secado de pintura con quemador	1
Soldadoras semi – automáticas SELENAR tipo MIG	1
Máquina de soldar semi – automática LAB 320 MIG	1
Máquina de soldar FD3 semi – automática MIG	1
Máquina de soldar KAMI semi – automática	1
Balancín eléctrico con punzadora y corte de hierro	1
Bobina automática con caja velocidad Ford 46	4

*C. Lové*  
Ing. Carlos A. Lovey  
Consultor Individual (RCEIA)

*F. García*  
Ing. Fabián O. García  
Ing. Químico  
Especialista H. y S. Trabajo  
M.P. N° 2356/87

*G. Rotor*  
Gilda Gabriela Rotor  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



*R. Avalos*  
Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

## Aviso de proyecto

"SERVAS NEA" – Fábrica de Ascensores, Plantas Eléctricas,  
Transformadores, Tecnología de Estacionamiento Robotizado, Módulos  
Solares, Mobiliario Urbano

Bobina automática con caja velocidad ICA	2
Bobina automática con reductor variable	2
Guillotina eléctrica con motor 3 HP	1
Guillotina eléctrica con motor 1 HP	2
Guillotina de pedal largo	2
Instrumental de laboratorio	1
Medidor de potencia	1
Guillotina CNC	2
Plegadora CNC	2
Mesas de trabajo	50
Estanterías	2.000 m2
Cabina de pintura en polvo	1
Cámara de pintura líquida	1
Equipos de computación y mobiliario	1
Bomba de ½ HP	1
Monta Carga dos pisos	1
Monta Carga tres pisos	1
Otros: amoladoras, medidores, pinzas, amperímetros y Wat Time	Global

### 20. PROYECTOS ASOCIADOS, CONEXOS O COMPLEMENTARIOS

No existen

### 21. NECESIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO QUE GENERA DIRECTA O INDIRECTAMENTE EL PROYECTO (TENDIDO DE REDES, ESCUELAS, VIVIENDA)


El proyecto no genera necesidad de infraestructura y equipamiento complementario.-

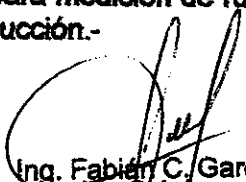
### 22. RELACION CON PLANES ESTATALES O PRIVADOS

La empresa se instala en el Chaco en virtud de convenios con el Municipio de Fontana y el Gobierno de la Provincia del Chaco: Carta de Intención de fecha 13/12/2013 – Convenio de fecha 23/12/2013 y Adenda (al convenio de fecha 23/12/2013) de fecha 31/01/2014. Además tiene en trámite solicitud de otorgamiento beneficios de Promoción Industrial en los términos de la Ley 4453 y sus decretos reglamentarios.-

### 23. ENSAYOS, DETERMINACIONES, ESTUDIOS DE CAMPO Y/O LABORATORIOS REALIZADOS.


Se tiene previsto realizar mediciones de ruido según Protocolo para medición de ruido Resolución SRT 85/12 previo al inicio de las actividades de producción.-

  
Ing. Carlos A. Lovey  
Consultor Independiente al ROP/IA

  
Ing. Fabián C. García  
Ing. Químico  
Especialista H. y S. Trabajo  
M.P. N° 2356/87

  
Gladys Gabriela Rofor  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
Ruben Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

## Aviso de proyecto

"SERVAS NEA" – Fábrica de Ascensores, Plantas Eléctricas,  
Transformadores, Tecnología de Estacionamiento Robotizado, Módulos  
Solares, Mobiliario Urbano

### 24. RESIDUOS Y CONTAMINANTES. TIPOS Y VOLUMENES POR UNIDAD DE TIEMPO:

#### Etapa de Construcción:

- a) **Residuos de construcción:** durante la etapa de refacción - construcción del Proyecto, los principales residuos generados serán escombros provenientes de la construcción misma. Estos residuos pueden considerarse de características inertes.- En parte se reutilizarán para relleno del terreno y el resto se depositará en lugares autorizados por las autoridades municipales en contenedores, para ser retirados por empresas que se dedican a retiro de escombros.-
- b) **Residuos domiciliarios:** constituidos por materia orgánica e inorgánica, correspondiente a restos de alimentos, papeles, cartones, latas y vidrios. Serán recogidos en bolsas y acumulados en tambores para ser posteriormente retirados por el servicio municipal.- Se estima que la cantidad de residuos domésticos a generarse en esta etapa será del orden de los 25 kg/día (asumiendo una generación per cápita de residuos sólidos domiciliarios de 1 kg/día por persona y una dotación promedio de 25 personas).

#### Etapa de operación:

#### EMISIONES:

##### Gaseosas:

El proceso de pintura en polvo genera un bajo nivel de compuestos orgánicos volátiles (VOC) dado que no contiene solventes durante la fabricación ni la aplicación.- En los procesos de soldadura se utiliza gas argón el cual no contiene ningún elemento que deteriore la capa de ozono.

##### Sonoras:


Los procesos metalúrgicos generan ruido por lo que se tomarán todas las medidas necesarias para que el nivel sonoro en los ambientes de trabajo se encuentren por debajo de los valores mínimos admisibles. No se generan emisiones sonoras al entorno salvo el movimiento de vehículos originado por las operaciones de la empresa.-

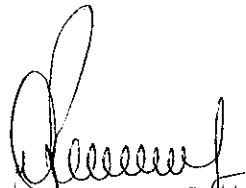
#### Generación de residuos:

##### A) Residuos del proceso de producción:

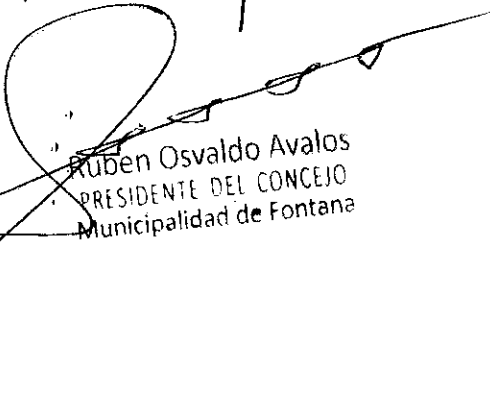
El proceso de producción genera muy pocos desechos sólidos metalúrgicos los cuales en su mayor parte se reciclan y el resto se recoge convenientemente y se canjea con proveedores en parte de pago por metales nuevos. Prácticamente no se generan residuos de pintura en polvo (sólido particulado) debido a que la cabina de pintura a instalarse posee un ciclón para la recuperación de polvo excedente. La pintura en polvo tiene una eficiencia de uso de casi 98 % y el excedente es recuperado casi en un 98 %. La pintura en polvo viene en envases de cartón los cuales serán recogidos

  
Ing. Carlos A. Lovey  
Consultor Individual (RCEIA)

  
Ing. Fabián C. García  
Ing. Químico  
Especialista H. y Trabajo  
M.F. Nº 2356/87

  
Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
Ruben Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

## Aviso de proyecto

"SERVAS NEA" – Fábrica de Ascensores, Plantas Eléctricas,  
Transformadores, Tecnología de Estacionamiento Robotizado, Módulos  
Solares, Mobiliario Urbano

convenientemente y luego dispuestos para el retiro por parte del servicio municipal de recolección.

### B) Residuos domiciliarios:

Constituidos por materia orgánica e inorgánica, correspondiente a restos de alimentos, papeles, cartones, latas y vidrios. Serán recogidos en bolsas y acumulados en tambores para ser posteriormente retirados por el servicio municipal.- Se estima que la cantidad de residuos domésticos a generarse estará en el orden de los 100 kg/día cuando la planta alcance el máximo nivel de producción previsto para el proyecto.

### EFLUENTES LÍQUIDOS:

Etapas de Construcción: Generará únicamente aguas servidas domésticas. Se descargarán en la red de SAMEEP.-

### Etapas de operación:

Las operaciones de producción no originan efluentes líquidos.- Los efluentes sanitarios serán volcados a la red de SAMEEP.-

### 25. PRINCIPALES ORGANISMOS, ENTIDADES O EMPRESAS INVOLUCRADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE. NORMAS Y/O CRITERIOS NACIONALES Y EXTRANJEROS APLICABLES Y ADOPTADOS.

**Ley nacional N° 25675:** Establece los presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable.

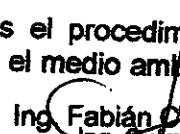
**Ley Provincial 3964/93. Régimen de Preservación y Recuperación del Medio Ambiente:** En su art. 6° establece: "Todas las personas físicas o jurídicas y los organismos de la administración pública nacional, provincial y municipal, que proyecten obras, acciones o actividades capaces de modificar directa o indirectamente el ambiente del territorio chaqueño, deberán evaluar el impacto ambiental realizando un estudio que incluya la descripción y evaluación de las distintas alternativas y de sus respectivos efectos ambientales, debiendo agregar la especial descripción de evaluación de la alternativa elegida fundadamente, quedando a criterio del organismo de aplicación, de la presente ley, su aprobación.


En el art. 14 establece: "Actuará como autoridad de aplicación de la presente ley, el Ministerio de la Producción, a través de la Subsecretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, sin perjuicio de la necesaria intervención de los organismos provinciales y municipales a que las norma vigentes otorguen competencia según los casos.

**Ley Provincial 5562/05. Programa de Evaluación Ambiental Estratégica de Planes y Programas. ( en el ámbito de la ley N° 3964, de Defensa del Medio Ambiente)**

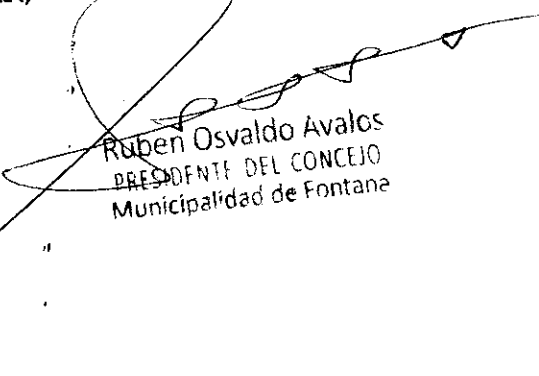
En su art. 2, establece: "La evaluación ambiental estratégica es el procedimiento establecido para evaluar, corregir y controlar los efectos que sobre el medio ambiente

  
Ing. Carlos A. Lovey  
Consultor Individual (RCEIA)

  
Ing. Fabián D. García  
Ing. Químico  
Especialista IV y S. Trabajo  
M.P. N° 2356/87

  
Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana.



  
Ruben Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



## Aviso de proyecto

"SERVAS NEA" – Fábrica de Ascensores, Plantas Eléctricas,  
Transformadores, Tecnología de Estacionamiento Robotizado, Módulos  
Solares, Mobiliario Urbano

puedan tener determinados planes o programas, públicos o privados, con el fin de conseguir un elevado nivel de protección ambiental y promover un desarrollo sostenible, a través de la integración de la variable ambiental en la elaboración y aprobación de los referidos planes y programas..

### Resolución N° 674 / 2013 y Anexos I, II y III

Aprueba la reglamentación en el marco de las leyes N° 3964 y N° 5562 , con el objeto de prevenir las conductas, acciones u omisiones que puedan producir impactos susceptibles de degradar el ambiente, estableciendo y reglamentando métodos y procedimientos para la aplicación del programa de evaluación ambiental y los anexos I, II y III que forman parte de dicha resolución.-

Cumplimiento: La empresa SERVAS NEA., cumple este requerimiento con la presentación de este Aviso de proyecto


### OTRAS REGLAMENTACIONES

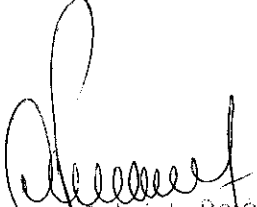
Ley 19587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo

Decreto 351/79 Reglamentario de la Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo

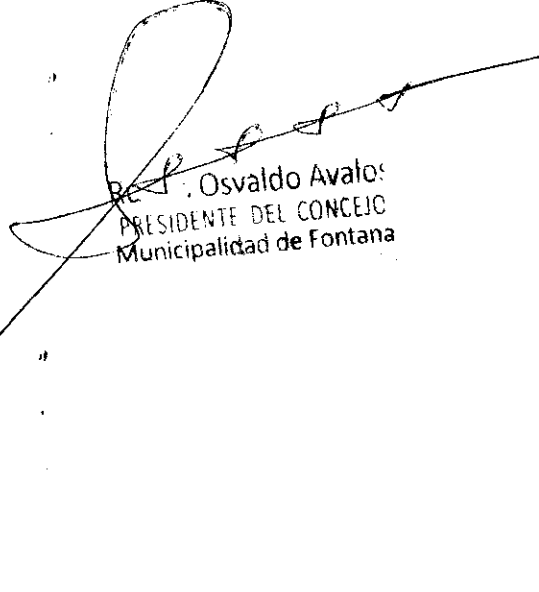
Ley 24557 ART y su decreto reglamentario 170/96.-

  
Ing. Carlos A. Lovey  
Consultor Técnico Ambiental

  
Ing. Fabián E. García  
Ing. Químico  
Especialista en S. Trabajo  
M.P. N° 2356/87

  
Gilda Gabriela Rojas  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

ANEXO III DE LA RESOLUCION N° 674

Tema	Etapas de construcción	Etapas de operación	Etapas de abandono	Observaciones
<b>Formas del terreno: Producirá el proyecto...</b>				
Pendientes o terraplenes inestables ?	1	1	1	
Una amplia destrucción del desplazamiento del suelo ?	1	1	1	
Un impacto sobre terrenos agrarios clasificados como de primera calidad o únicos ?	1	1	1	
Cambios en la forma de terreno, orillas cauces de cursos o rivera?	1	1	1	
Destrucción, ocupación o modificación de rasgos físicos singulares?	1	1	1	
Efectos que impidan determinados usos de emplazamiento a largo plazo?	1	1	1	
<b>Aire/Climatología: Producirá el proyecto....</b>				
Emissiones de contaminantes aereos que provoquen deterioros en la calidad de aire ambiental?	1	2	1	
Olores desagradables?	1	2	1	
Alteración del movimiento del aire, humedad o temperatura?	1	1	1	
Emisión de contaminantes aereos peligrosos?	1	1	1	
<b>Agua: Producirá el Proyecto</b>				
Cambios en las corrientes o movimiento o corrientes de agua dulce?	1	1	1	
Cambios en los índices de absorción, pautas de drenaje o el índice o cantidad de aguas de escorrentia?	1	1	1	
Alteración en el curso o caudales de avenidas?	1	1	1	
Represas, control o modificaciones de algun cuerpo de agua mayor o igual a cuatro hectareas de superficie?	1	1	1	
Vertidos en aguas superficiales o alteraciones de la calidad del agua?	1	1	1	
Alteraciones de la calidad de agua subterranas?	1	2	1	
Contaminación de las reservas publicas de aguas?	1	1	1	
Instalándose en un area inundable?	1	1	1	
Riesgos de exposición de personas o bienes a peligros asociados al agua, tales como inundaciones?	1	1	1	
Impacto sobre humedades o llanuras de inundación interior?	1	1	1	
<b>Residuos: Producirá el proyecto.....</b>				
Residuos solidos basura en volumen significativo sin destino final determinado?	1	1	1	
<b>Ruido: Producirá el proyecto.....</b>				
Mayor exposición de la gente a ruidos elevados?	1	1	1	
<b>Vida vegetal: producirá el proyecto....</b>				
Reducirá el habitat o número de individuos de alguna especie animal?	1	1	1	
Introducirá nuevas especies animales en el area movimiento de animales?	1	1	1	
Provocará la atracción o la invasión o atraparé la vida animal?	1	1	1	
Dañará los actuales habitats naturales y de peces?	1	1	1	
Provocará emigraciones generando problemas de interacción entre los humanos y los animales?	1	1	1	

*Carlos A. Lovey*  
 Ing. Carlos A. Lovey  
 Consultor Individual (RCEIA)

*Fabián C. García*  
 Ing. Químico  
 Especialista H. y S. Trabajo  
 M.P. N° 2356/87

*Gilda Gabriela Kofor*  
 Gilda Gabriela Kofor  
 SECRETARIA DEL CONCEJO  
 Municipalidad de Fontana



*Ruben Osvaldo Avalos*  
 Ruben Osvaldo Avalos  
 PRESIDENTE DEL CONCEJO  
 Municipalidad de Fontana



PROVINCIA DEL CHACO  
GOBERNACION  
SECRETARIA GENERAL

"2014 Año de la concordia, el diálogo y la paz - S. Francisco" - Ley Nº 7344

CONVENIO S.G.G. N° 05



RESISTENCIA, 28 FEB 2014

VISTO:

El Decreto N° 511/00; y

CONSIDERANDO:

Que se presenta para el registro creado por el Decreto de referencia el siguiente Documento:

**CONVENIO RADICACIÓN DE LA FIRMA SERVAS S.A. EN LA PROVINCIA DEL CHACO**, suscripto entre el Gobernador de la Provincia, Dr. Juan Carlos Bacileff Ivanoff, el señor Intendente de la localidad de Fontana, Sr. Antonio Rodas y el Ing. José Aizpun, en su carácter de Presidente de Ascensores Servas S.A.; **siendo su objetivo:** la radicación de una planta industrial de ascensores, escaleras mecánicas, generadores eléctricos, transformadores de media baja tensión, alumbrado público, parking robotizado, pantallas solares, aire acondicionado en la Provincia;

Por ello;

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Dispónese el registro y archivo en la Dirección de Contralor y Normatización Legislativa, del Documento descrito en los Considerandos.

**Artículo 2º:** Comuníquese, dése al Registro de esta Secretaría General y archívese.

RESOLUCIÓN N° 109

Dr. Julio René Sotelo  
Secretario General de  
la Gobernación



ES FOTOCOPIA DE FOTOCOPIA  
FIEL DEL ORIGINAL

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SECRETARIA GENERAL DE GOBERNACION

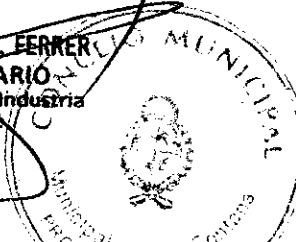
Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

Es fotocopia de fotocopia

Dr. GUSTAVO R. J. FERRER  
SUBSECRETARIO  
Subsecretaría de Industria  
M.I.E. y I.S.

RAMONA BEATRIZ RODRIGUEZ  
M.C. Decido, Contralor y Norm. Legislativa  
GOBERNACION

Rafael Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



CONVENIO

RADICACION DE LA FIRMA SERVAS S.A. EN LA PROVINCIA DEL CHACO

En la Ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, a los 13 días del mes de diciembre de 2013, se celebra la presente Carta Intención para la Radicación de una planta industrial de ascensores, escaleras mecánicas, generadores eléctricos, transformadores de media baja tensión, alumbrado público, parking robotizado, pantallas solares, aire acondicionado, en la Provincia del Chaco, entre el Señor Gobernador de la Provincia del Chaco Dr. Juan Carlos BACILEFF IVANOFF, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 145, Resistencia, Provincia del Chaco; el Señor Intendente de la localidad de Fontana, Sr. Antonio RODAS con domicilio en calle 9 de Julio 520, Fontana, Provincia del Chaco y el Ing. José Aizpun, DNI N° 10.133.951, en su carácter de Presidente de Ascensores Servas S.A., CUIT N° 30-60596505-5, con domicilio en Alsina 901, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y

Considerando:

Que tanto el Gobierno Nacional como el Gobierno de la Provincia del Chaco y el de la Municipalidad de la localidad de Fontana apuestan a la industrialización como el mejor camino para agregar valor a nuestras materias primas, lograr más empleo, avanzar en una distribución más equitativa del ingreso y potenciar las exportaciones industriales de la región en el marco de los convenios multilaterales con los distintos países de Latinoamérica, u otros;

Que los gobiernos tienen la firme convicción y decisión de construir espacios con infraestructura básica y servicios comunes para continuar la radicación de industrias en todo el territorio chaqueño;

Que el Gobierno de la Provincia del Chaco está interesado en llevar adelante el proyecto propuesto por la mencionada empresa, en adelante "LA EMPRESA", y persigue con esta actividad y este proyecto en particular provocar un impacto social y económico muy importante, para la Provincia y especialmente para la localidad de Fontana;

Que "LA EMPRESA" estiman que una vez puesta en marcha la inversión generará puestos de trabajos directos e indirectos según lo que se grafica en el cuadro más abajo; como así también, el programa de los distintos productos en unidades dentro del programa planteado en nuestro expediente N° E4 2013 1056 A.

1

Es Fotocopia de Fotocopia

ES FOTOCORIA FIEL DEL ORIGINAL

Dr. GUSTAVO R. I. FERRER  
SUBSECRETARIO  
Subsecretaría de Industria  
M.I.E. y T.

RAMONA BEATRIZ RODRIGUEZ  
A.C. Dirección, Contratos y Form. Legislativa  
GOBERNACION

Giida Gabriela Bolon  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



En Anexo N° 1 adjunto al presente se observa documentación planteada como anteproyecto.

**Estructura de recursos humanos. Mano de obra directa y tercerizada.**

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Personal administrativo	6	12	12	12	12
Personal directivo	3	3	3	3	3
Producción, ingeniería y calidad	30	55	70	110	110
Obras, mantenimiento y servicios (directo y tercerizado)	50	105	110	125	125
<b>Total</b>	<b>89</b>	<b>175</b>	<b>195</b>	<b>250</b>	<b>250</b>

En referencia a los recursos humanos es de destacar nuestro plan de desarrollo de los recursos humanos a emplear, ya que la compañía tiene como premisa su desarrollo continuo, a fin de poder estar en sintonía con la evolución y sofisticación de las tareas de fabricación, instalación y mantenimiento de nuestros productos y para ello tenemos planes de colaboración con las escuelas técnicas de la Provincia y con las Universidades Nacional del Nordeste (UNNE) y la Universidad Tecnológica Nacional (UTN).

Los volúmenes anuales a producir de cada uno de los productos a régimen son los siguientes:

Producto	Unidad de medida	Unidades Año 1	Unidades Año 2	Unidades Año 3	Unidades Año 4
Plantas de energía	Plantas	50	80	160	160
Transformadores con tableros y subestaciones transformadoras	Unidades	85	125	170	255
Aires acondicionados	TR (toneladas de refrigeración)	8.500	15.000	20.000	25.000
Ascensores	Unidades	40	60	80	100
Estacionamientos robotizados	Unidades	7	14	14	15
Columnas de alumbrado público	Columnas	1.500	2.000	3.000	5.000
Mobiliario urbano	Unidades	300	500	1.000	1.500
Paneles solares	Paneles	1.000	2.000	3.000	4.000
Servicios técnicos	Cantidad	2.621	6.638	12.744	20.376

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

Dr. GUSTAVO R. I. FERRER  
**SUBSECRETARIO**  
 Subsecretaría de Industria  
 M.I.E. y T.

RAMONA BEATRIZ RODRIGUEZ  
 A.C. Dirección, Contratación y R. Leg. Legislativa  
 COMERCIALIZACION

Gilda Gabriela Roldán  
 SECRETARIA DEL CONCEJO  
 Municipalidad de Fontana



Ruben Osvaldo Avalos  
 PRESIDENTE DEL CONCEJO  
 Municipalidad de Fontana

y

Que a todo efecto el Poder Ejecutivo Provincial en adelante "LA PROVINCIA", a través del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo, en adelante "EL MINISTERIO" y la Municipalidad de Fontana, en adelante "LA MUNICIPALIDAD", pondrán en marcha los mecanismos necesarios para la instalación del proyecto de inversión de "LA EMPRESA" en la localidad de Fontana.

Por lo tanto, las Partes convienen en lo siguiente:

**ARTICULO 1º: Proyecto de Inversión:**

El objetivo del proyecto de inversión, a llevar a cabo por "LA EMPRESA", es desarrollar una planta industrial polivalente orientada a la fabricación de una amplia línea de productos con beneficios sociales, tecnológicos, y económicos, entre los cuales podemos mencionar los siguientes: Armado, ensamble, y fabricación de partes de ascensores, parking robotizado, montacargas, plantas generadoras de electricidad, transformadores de media baja tensión, equipos acondicionadores de aire comercial e industrial, paneles solares, alumbrado público, control vehicular y servicio de asistencia post venta en garantía y/o reparación, con tecnología propia desarrollada en el país en nuestra planta modelo industrial en Laferrere, Pcia. De Buenos Aires, sujeto a la aprobación de la Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental según exigencias del Código de Planeamiento Urbano de la Municipalidad de Fontana, Ordenanza N° 1253/13, a radicarse en el predio que la Municipalidad de Fontana dispone como Circunscripción II, Sección A, Chacra 43, parte de la Parcela 75 de aprox. 17.466,74m<sup>2</sup>, en el Municipio de Fontana, Provincia de Chaco. Este proyecto de inversión tiene como objeto generar puestos de trabajos, según gráfico:

Estructura de recursos humanos. Mano de obra directa y tercerizada.

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Personal administrativo	6	12	12	12	12
Personal directivo	3	3	3	3	3
Producción, ingeniería y calidad	30	55	70	110	110
Obras, manténimiento y servicios (directo y tercerizado)	50	105	110	125	125
<b>Total</b>	<b>89</b>	<b>175</b>	<b>195</b>	<b>250</b>	<b>250</b>

**ARTICULO 2º: "LA MUNICIPALIDAD"** destinará el inmueble identificado en el artículo anterior a la radicación del referido Proyecto de inversión y se compromete a adjudicar en venta el mismo a favor de "LA EMPRESA", quien deberá radicar sucursal de Ascensores Servas S.A. (en trámite) en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, como así también se encuentra en tramite la apertura de la cuenta corriente exigible para este proyecto en el Nuevo Banco del Chaco S.A., y deberá asimismo llevar adelante la ejecución del proyecto de inversión, en el marco del Régimen de Promoción Industrial vigente, Ley N° 4453 que gestiona ante "EL MINISTERIO" a través del Expediente E4 2013 1056 A.

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

Dr. GUSTAVO R. J. FERBER  
SUBSECRETARIO  
Subsecretaría de Industria  
M.I.E. y T.

RAMONA BEATRIZ RODRIGUEZ  
A.C. División, Control y Norm. Legislativa  
GOBERNACION

Ruben Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

Gilda Gabriela Rolor  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



La adjudicación en venta se realizará a favor de la empresa ejecutora del proyecto de inversión a su valor fiscal actual, tal como lo establece la normativa actual.

A tales efectos y a fin de darle formalidad a dicho trámite, "LA MUNICIPALIDAD" firmará un contrato de comodato con "LA EMPRESA" por un plazo de diez (10) años, una vez finalizado el proceso legal de transferencia y dominio por expropiación del inmueble en cuestión.

El referido inmueble, no podrá ser afectado a ningún otro destino que la radicación del proyecto previsto por Ascensores Servas S.A. en el artículo 1 y aquellas ampliaciones relacionadas con el avance del nivel tecnológico y nuevas líneas de productos relacionadas a los ítems del proyecto base de la radicación. Como así también, todos productos de "LA EMPRESA", durante el antedicho plazo de diez (10) años.

**ARTICULO 3°:** Como Anexo N° 2 forman parte de este convenio fotos del estado actual y renders al estado en que se llevaría la infraestructura actual, y detalle generalizado del lay out de la superficie requerida para el proyecto de la Planta Industrial indicado en el artículo N° 1.

**ARTICULO 4°:** LA EMPRESA acuerda con el Municipio de Fontana trasladar su depósito de máquinas y vehículos ubicados en el predio objeto del presente Convenio; haciéndose cargo de la construcción de un galpón y los requerimientos necesarios para tal fin, a ser ejecutados en un lote de 1.700 m2 de superficie aproximadamente, ubicado según croquis de subdivisión Anexo N° 3, y con el detalle que se adjunta como Anexo N° 4. Dicho montaje deberá ejecutarse dentro del plazo de 180 días de suscripto el contrato de comodato y recibida la posesión de la Parcela 75 de aprox. 17.466,74 m2, del Municipio de Fontana.

**ARTICULO 5°:** El Gobierno de la Provincia a través de "EL MINISTERIO" se compromete a otorgar a "LA EMPRESA":

- Los beneficios e incentivos vigentes en el Régimen de Promoción Industrial conforme lo establecido en la Ley N° 4.453, cumplimentados que fuere por las mismas los requisitos para el otorgamiento, específicamente:
  - Reintegro en crédito fiscal de impuestos provinciales por hasta el treinta (30) por ciento de la inversión en activos fijos.
  - Exención impositiva en el impuesto a los ingresos brutos e impuesto de sellos del 100% durante diez (10) años.
  - Reducción del 30% de la tarifa eléctrica provincial durante diez (10) años.

Es Fotocopia de Fotocopia

Dr. GUSTAVO R. J. FERRER  
SUBSECRETARIO  
Subsecretaría de Industria  
M.I.E. y T.

Gilda Gabriela Rolon  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

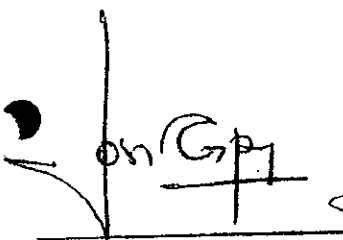
RAMONA BETTIZ RODRIGUEZ  
A.C. Dec. Contratos y Com. Legislativa  
GOBERNACION

Ruben Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

- o Reducción del 30% de la tarifa eléctrica provincial durante diez (10) años.
- Subsidio del cien (100) por ciento de las contribuciones con destino al Sistema Integrado Provisional Argentino, el Régimen de Asignaciones Familiares, Fondo Nacional de Empleo y el Instituto Nacional de Servicios Sociales Jubilados y Pensionados por dos (2) años a los empleados contratados bajo el código de modalidad de contratación AFIP 201.
- Los beneficios e incentivos vigentes para la creación de empleo y capacitación de recursos humanos a través de la Agencia de Empleo, dependencia de "EL MINISTERIO".
- Además de los beneficios que se crearan para tal fin a posterior de la fecha de firma de este convenio, como así también, aquellos que se soliciten para mejorar la capacidad productiva y los costos relativos, en un todo de acuerdo a los planes nacionales y provinciales vigentes y a implementar.

**ARTICULO 6°: LA PROVINCIA y LA MUNICIPALIDAD**, a través de los organismos correspondientes se comprometen a realizar las obras de infraestructura necesarias a fin de mejorar los accesos, calles y servicios, (tales como electricidad, agua, cloacas, y pavimentado de las calles linderas con capacidad suficiente para el tránsito de transporte pesado) en los alrededores de la ex - Fabrica de Tanino, que se complementarían con el proyecto productivo cultural del municipio, en un plazo de doce (12) meses, contados a partir de la firma del Contrato de Comodato, así como prestar su colaboración con LA EMPRESA en los procesos de selección de los recursos humanos que se emplearen en el proyecto.

De conformidad y para constancia de ambas partes se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados.



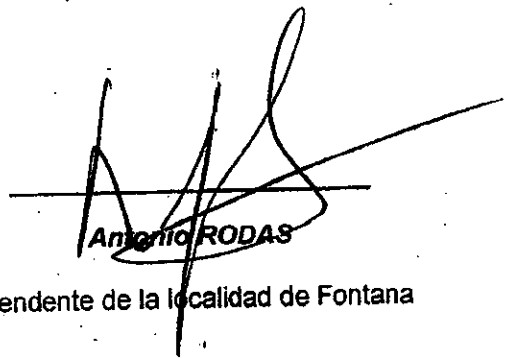
**Ing. José Aizpun**

Presidente de Servas S.A.



**Juan Carlos BACILEFF  
IVANOFF**

Gobernador de la Provincia del Chaco



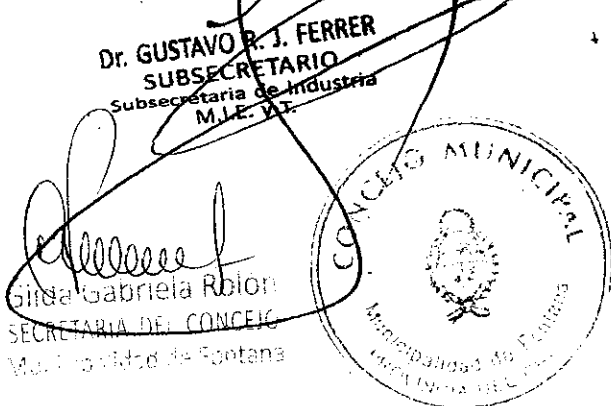
**Antonio RODAS**

Intendente de la localidad de Fontana


Es Fotocopia de Fotocopia

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

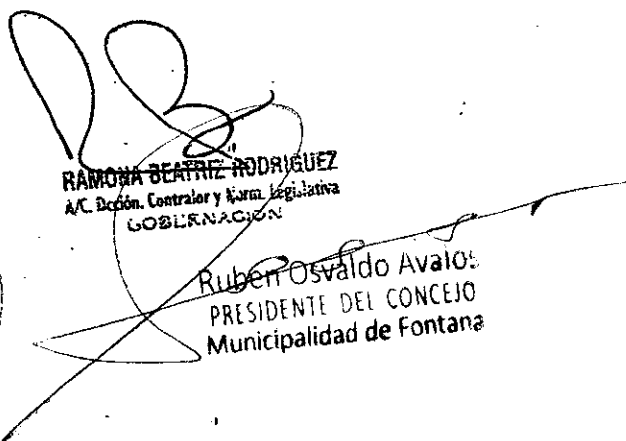
**Dr. GUSTAVO R. J. FERRER**  
SUBSECRETARIO  
Subsecretaría de Industria  
M.I.E. V.T.



**Gilda Gabriela Rbion**  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



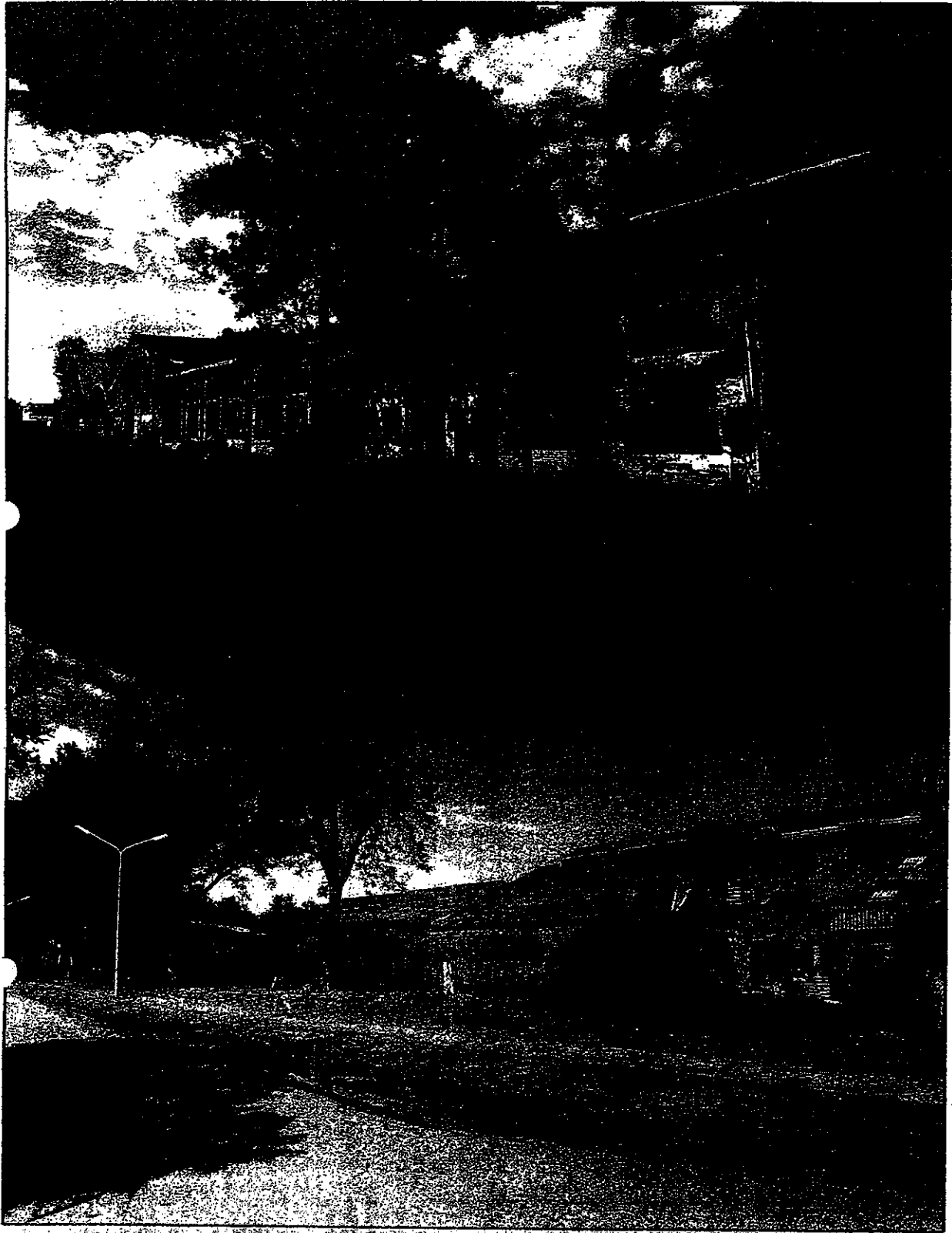
**RAMONA BEATRIZ RODRIGUEZ**  
A/C. Dcción. Contralor y Norm. Legislativa  
GOBIERNACION



**Ruben Osvaldo Avalos**  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



ANEXO 2 – Fotos Situación Actual de las Instalaciones



La Fundación de Fontana

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

Dr. GUSTAVO R. J. FERRER  
SUBSECRETARIO  
Subsecretaría de Industria  
M.L.E. y T.

RAMONA BEATRIZ RODRIGUEZ  
M.C. Decida, Contralor y Rectora Legislativa  
GOBERNACION

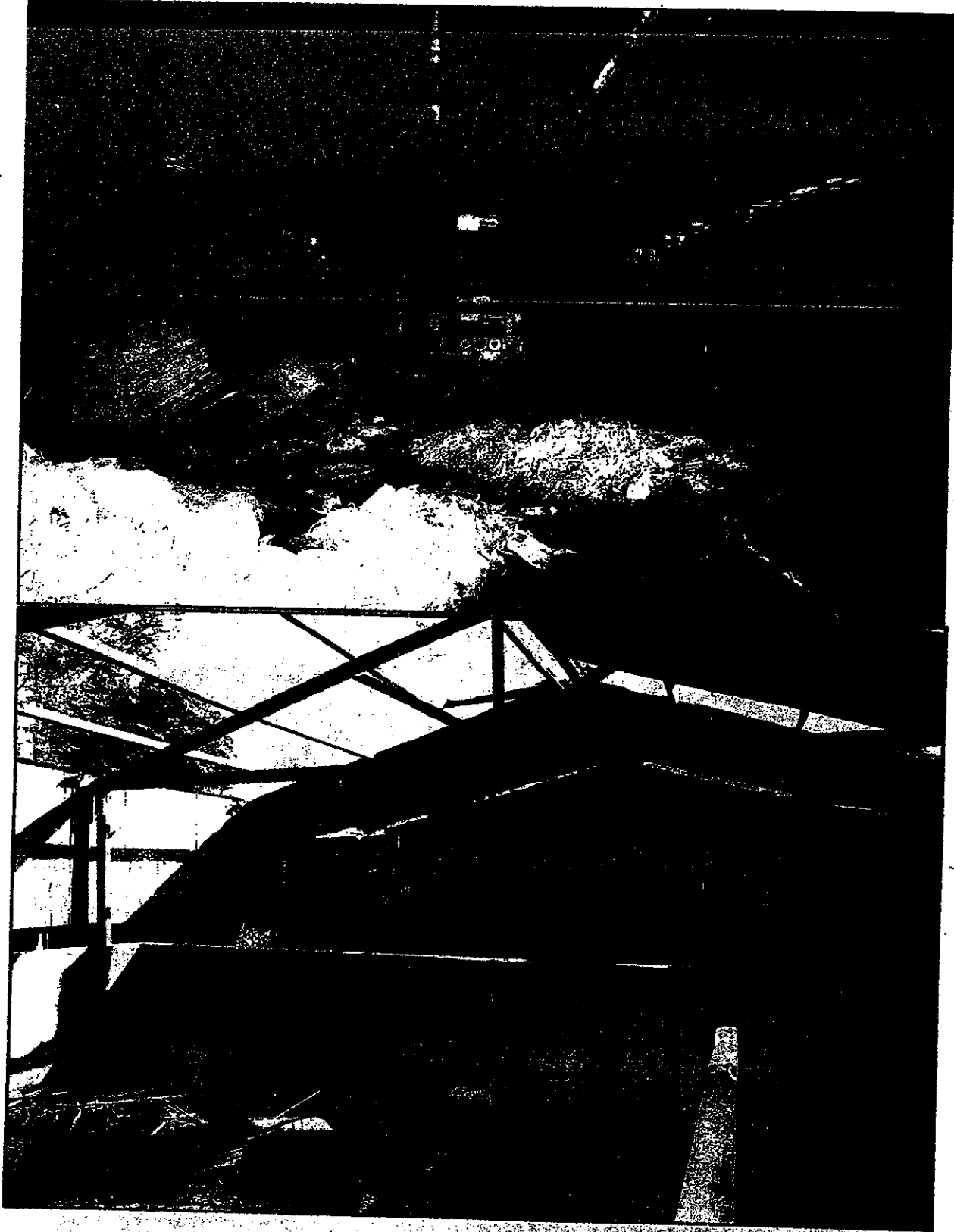
*[Handwritten Signature]*  
Sra. Gabriela Pilon  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



*[Handwritten Signature]*  
Ruben Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

CONVENIO C.C.C. N° 05

DECRETOS Y LEYES  
FOLIO N° 11  
CASA DE GOBIERNO



En Fotocopia de la Fotocopia

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

9

Dr. GUSTAVO R. J. FERRER  
SUBSECRETARIO  
Subsecretaría de Industria  
M.I.E. y T.

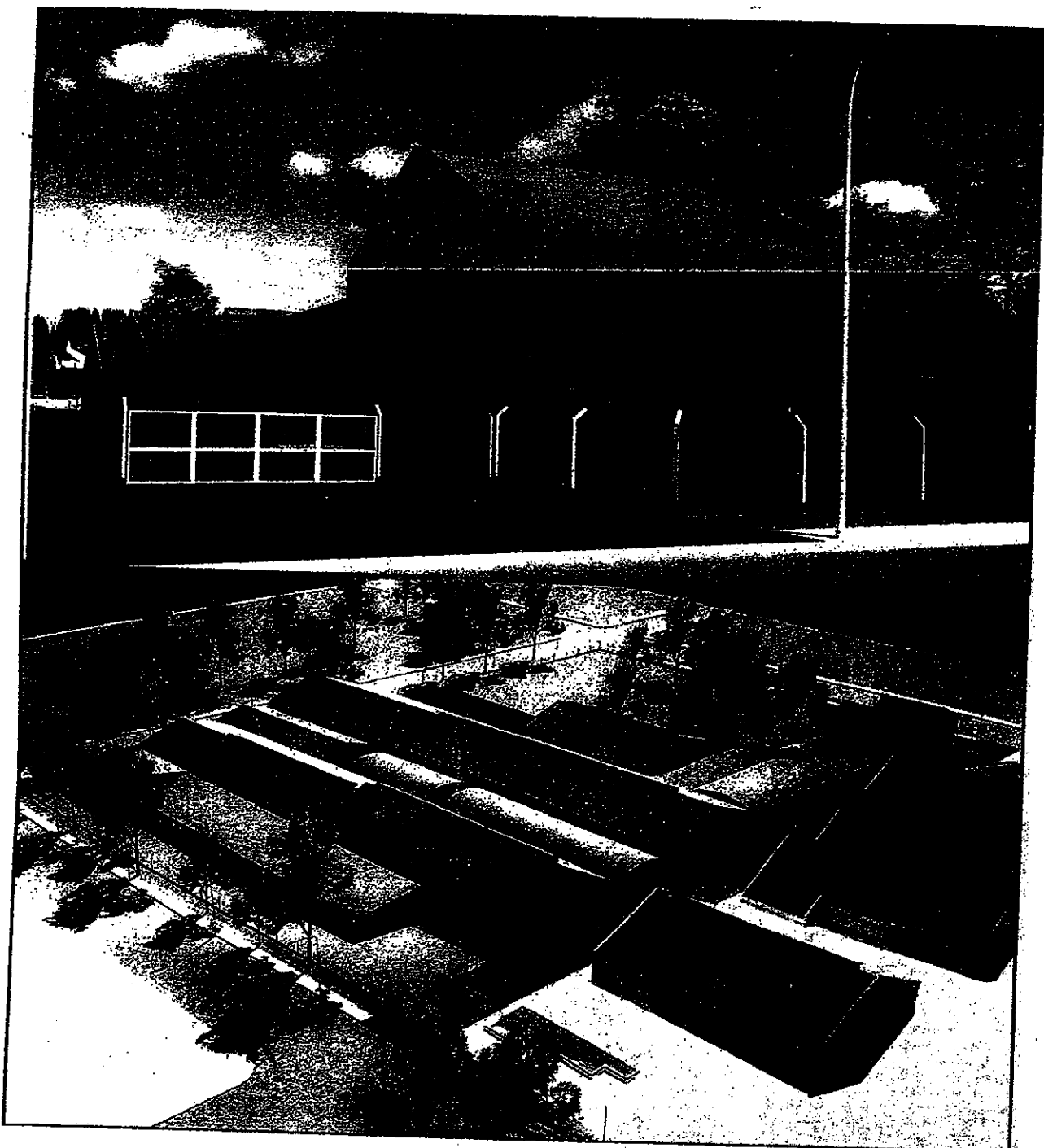
RAMONA GARCIA RODRIGUEZ  
M.C. Decora, Control y Norm. Técnica  
GOBERNACION

*[Handwritten signature]*  
Cilda Gabriela Honor  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



*[Handwritten signature]*  
Ruben Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

Imágenes de Proyecto



Es Fotocopia o Fideicomiso

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Signature]*  
Gilda Gabriela Rojas  
SECRETARIA DE. CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

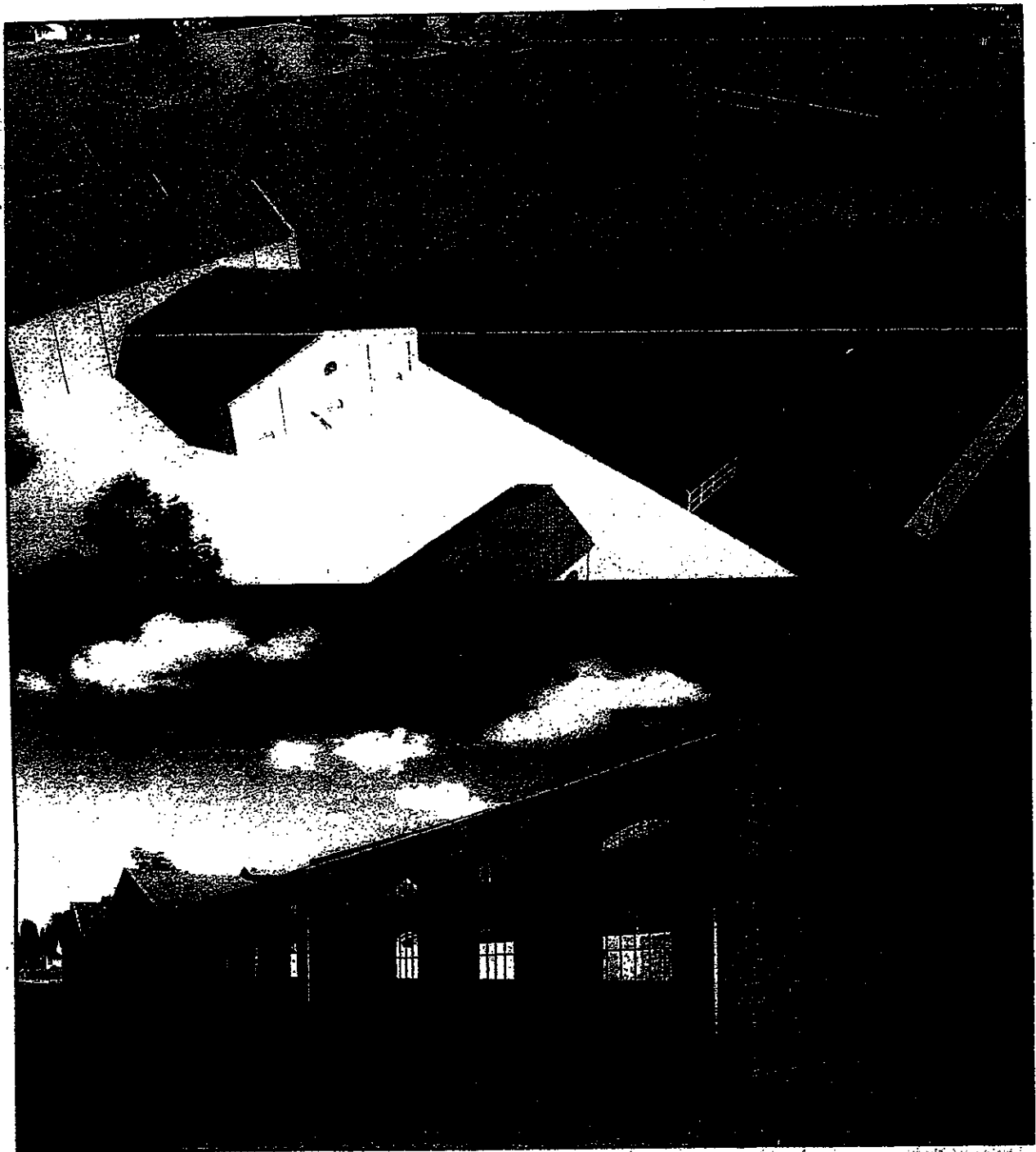
*[Signature]*  
RAMONA BEATRIZ RODRIGUEZ  
A/C. Deción. Contralor y Norm. Leg. Jativa  
GOBERNACION

10



*[Signature]*  
Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

CONVENIO S.G.G N° 05



Es una copia de Foteoscopia

ES FOTOCORIA FIEL DEL ORIGINAL

Dr. GUSTAVO R. J. FERRER  
SUBSECRETARIO  
Subsecretaría de Industria  
M. E. Y T.

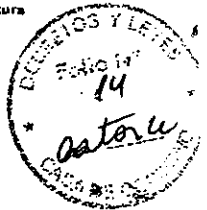
RAMONA BEATRIZ RODRIGUEZ  
A.C. Sección. Control y Norma Legislativa  
GOBERNACION

11

Gilda Gabriela Rojas  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



Ruben Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



Anexo N° 4  
**OBRA: GALPONES PARA LA MUNICIPALIDAD DE FONTANA**  
Dependencia de Obras Públicas de Fontana

La obra de referencia consta de la construcción de un galpón destinado al guardado de móviles y maquinarias con sus dependencias de talleres, depósitos, administración y estacionamiento.

Consta de:

Sup. Terreno: 1783,35 m2

Sup. Total Cubierta: 1437,4 m2

Características constructivas:

**ESTRUCTURA DE GALPON:** la totalidad de la estructura será metálica, con columnas y vigas reticuladas.

**CUBIERTA:** el techo será a dos aguas, la cubierta estará constituida por correas metálicas y chapas T101 con su respectivo sistema de fijación.

**CERCO PERIMETRAL:** se realizará un cerco de malla electrosoldada galvanizada sobre la línea municipal en los sectores correspondientes a la zona de estacionamiento y acceso.

**MURO MEDIANERO:** el muro medianero será construido en bloques de hormigón constituyendo una mampostería de 20cm.

**MUROS EXTERNOS:** los muros externos serán realizados en ladrillos cerámico de 18 cm. exceptuando los medianeros.

**MUROS INTERNOS:** estarán constituidos en su mayoría por ladrillos huecos de 12cm.

**PISO:** en la totalidad del galpón incluyendo el sector administrativo se realizará un hormigón H30 terminación llaneada. En la zona de sanitarios se colocará piso cerámico 30x30 cm.

**VEREDA:** la vereda será de un ancho total de 5 metros sobre los frentes del terreno, 2 metros de la vereda serán destinados a senda peatonal con terminación de loseta calcárea apoyada sobre contrapiso pobre.

**REVESTIMIENTOS:** en los muros internos se realizará revoque común a la cal, exceptuando la zona de sanitarios donde se colocarán azulejos blancos.

Tel: (03722) 42 8876 42 7919  
Carlos Pellegrini 345 - 3500 - Resistencia - Chaco - Argentina  
www.arqdes.com.ar

Es Fideicomiso de la Gobernación

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

Dr. GUSTAVO R. J. FERRER  
SUBSECRETARIO  
Subsecretaría de Industria  
M.I.E. y T.

RAMONA BEATRIZ RODRIGUEZ  
A.C. Dirección, Contratación y Norm. Legislativa  
GOBERNACION

Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



Luis Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



**CARPINTERIAS:** las carpinterías a utilizar en los sectores de galpón serán de bastidor de caño estructural y alma de malla metálica así como los tres portones de acceso y egreso. En el sector de administración se colocarán carpinterías de aluminio prepintadas blancas con vidrios.

**CIELORRASO:** en el sector administrativo se colocará cielorraso desmontable de 60x60cm con placas de yeso.

**INSTALACION ELECTRICA:** se realizará la instalación eléctrica completa de todo el galpón y dependencias de acuerdo a las necesidades del uso.

**INSTALACIÓN SANITARIA:** la instalación sanitaria incluye la provisión de agua potable y desagües cloacales y pluviales de acuerdo a las necesidades de proyecto.

TeFax: (03722) 42-8876 - 42-7919  
Carlos Pellegrini 345 - 3500 - Resistencia - Chaco - Argentina  
www.arqdes@com.ar

Es fotocopia

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dr. GUSTAVO R. I. FERREK  
SUBSECRETARIO  
Subsecretaría de Industria  
M.I.C. y T.

Gilda Gabriela Rotor  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

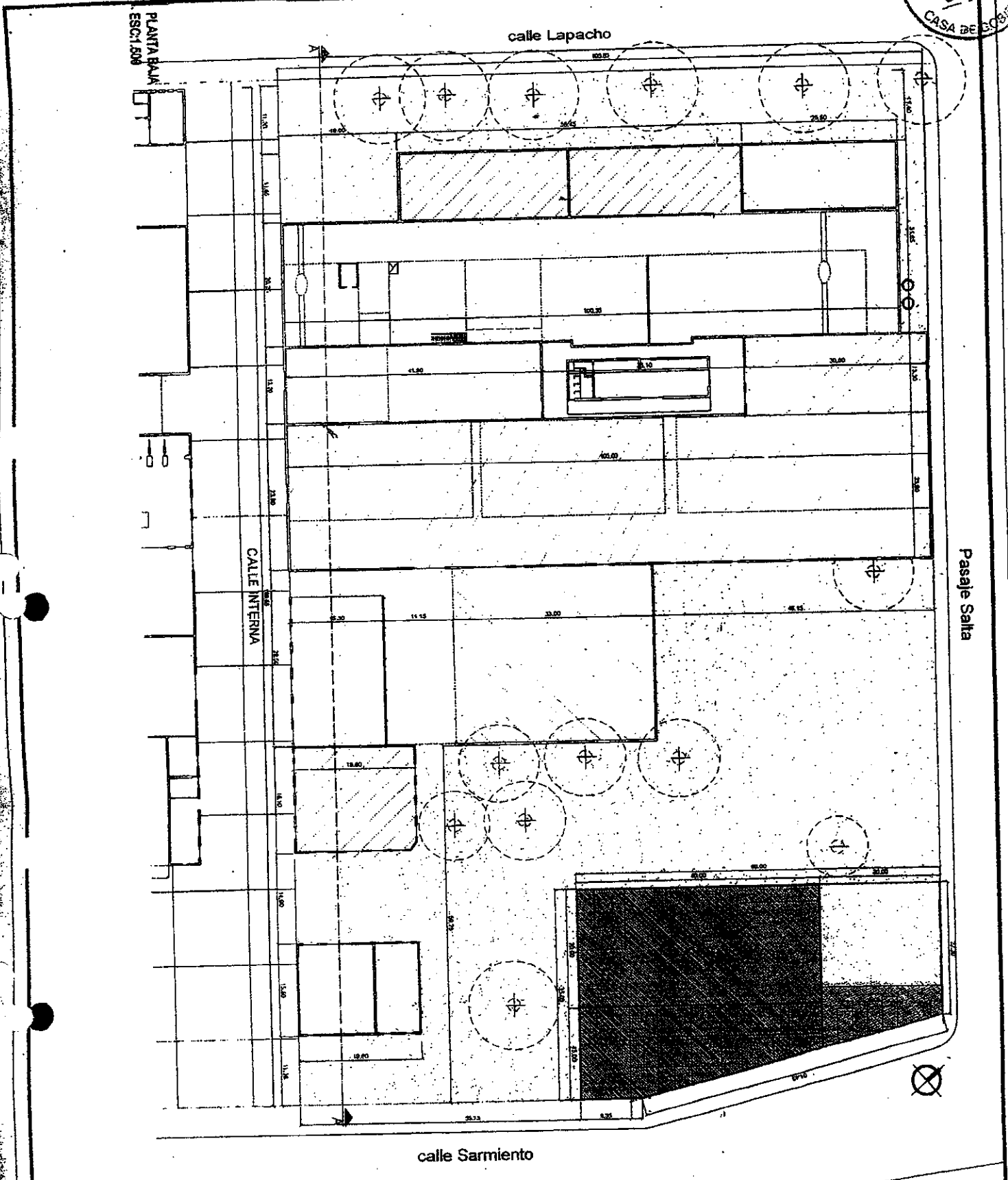


RAMONA BEATRIZ RODRIGUEZ  
A.C. Deción, Cooperación y Turismo  
GOBERNACION


Ruben Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

CONVENIO 996 N° 05

DECRETOS Y LEYES  
Folio 16  
CASA DE BORDADO



**UPERFICIES:**  
 Sup. A Construir Cubierta: 1296.45 m<sup>2</sup>.  
 Sup. A Construir Semi-Cubierta: 150.95 m<sup>2</sup>.  
 Sup. Libre: 345.95 m<sup>2</sup>.  
 Sup. Total del Terreno: 1783.35 m<sup>2</sup>.

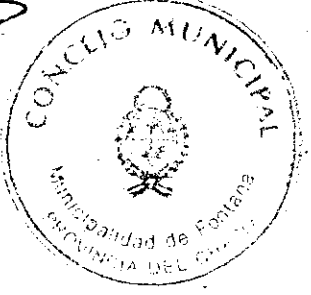
 <b>ESTUDIO</b> arquitecto Daniel	ANEXO 4	1:500	11/12/2013
	PLANTA GENERAL UBICACION LOTE MUNICIPAL	2.	11/12/2013

0042) Tel Fax: 442-9879 - 442-7919 - C. Pellegrini 348 - CPA. H32BDC66 - Resistencia, Chaco, Argentina - arquitecto@estudio-daniel.com - www.estudio-daniel.com

Es fotocopia de Autocopia

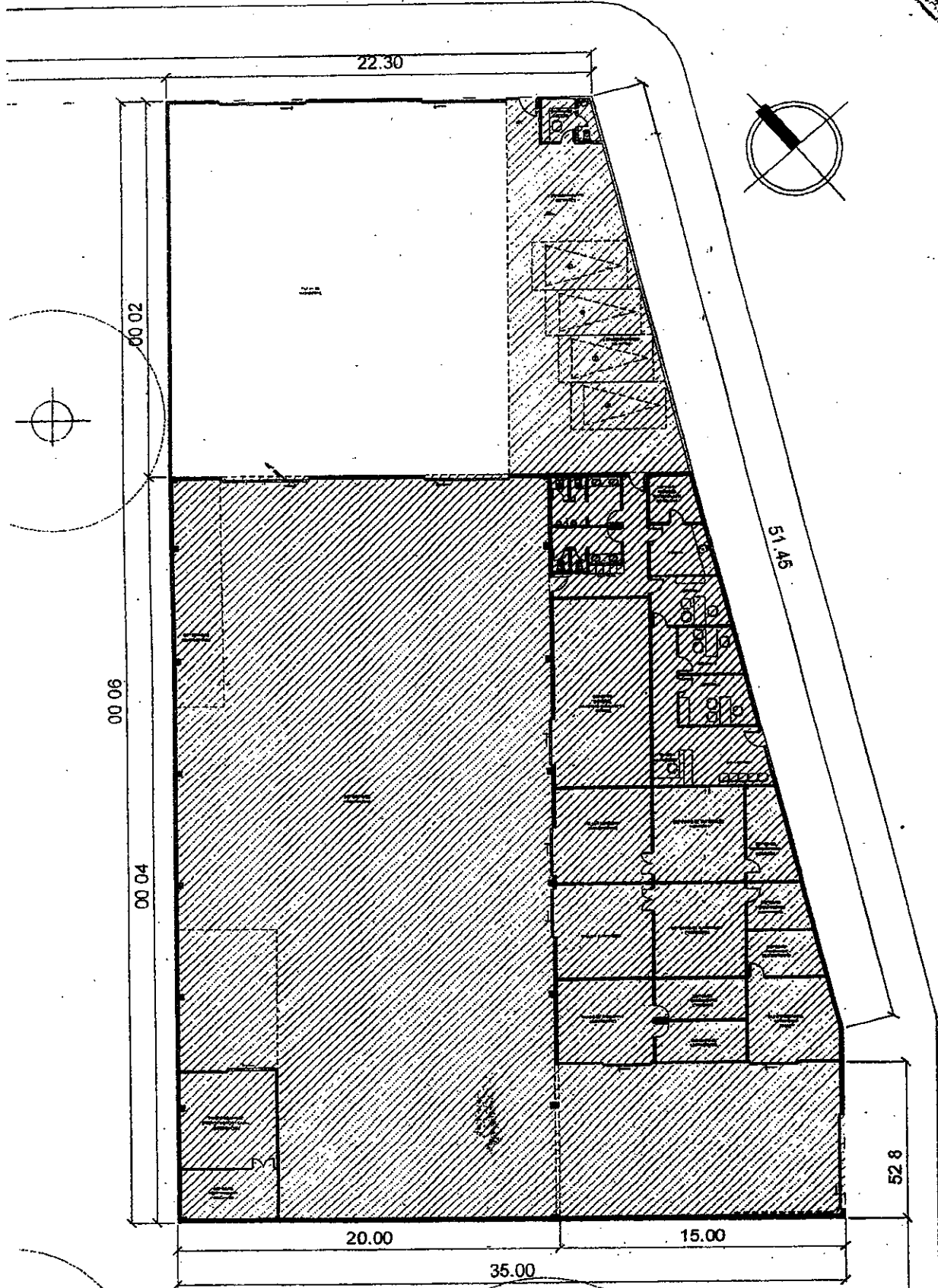
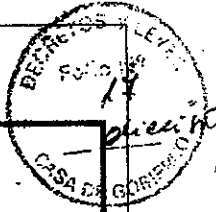
ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

Gilda Gabriela Rolon  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



RAMONA BEATRIZ RODRIGUEZ  
M.C. Decán, Contrador y Warm. Leg. Juva  
GOBERNACION

Ruben Osvaldo Availo  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



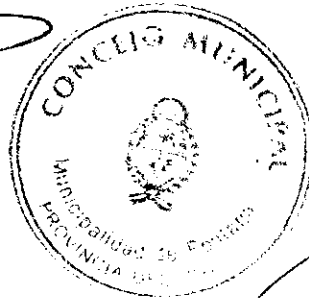
ESTUDIO Proyectos, Dpto.	ANEXO 4	ESCALA 1:500	
	GALPON MUNICIPAL PLANTA BAJA		11/12/2013

©2013 Tel Fone 442-8878 - 442-7919 - C. Pellegrini 348 - CPA. I2000200 - Resistencia, Chaco, Argentina - arquitectos@estudio-05.com - www.estudio-05.com

ES FOTOCORIA FIEL DEL ORIGINAL

De Fotocopia de Fotosopia

Dr. GUSTAVO R. J. FERRER  
 SUBSECRETARIO  
 Subsecretaria de Industria  
 M.I.E. y  
 Gilda Gabriela Balón  
 SECRETARIA DEL CONCEJO  
 Municipalidad de Fontana



RAMONA BEATRIZ RODRIGUEZ  
 A.C. Dcción. Contralor y Norm. Legi. Lativa  
 GOBERNACION

Ruben Osvaldo Avalos  
 PRESIDENTE DEL CONCEJO  
 Municipalidad de Fontana



**RADICACION DE LA FIRMA SERVAS S.A. EN LA PROVINCIA DEL CHACO**

**ADENDA**

En la Ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, a los 31 días del mes de enero de 2014, se celebra la presente "ADENDA" del Convenio suscripto el 23-12-2013 para la Radicación de una planta industrial de ascensores, escaleras mecánicas, generadores eléctricos, transformadores de media baja tensión, alumbrado público, parking robotizado, pantallas solares, aire acondicionado, en la Provincia del Chaco, entre el Señor Intendente de la localidad de Fontana, Sr. Antonio RODAS con domicilio en calle 9 de Julio 520, Fontana, Provincia del Chaco y el Ing. José Aizpún, DNI N° 10.133.951, en su carácter de Presidente de Ascensores Servas S.A., CUIT N° 30-60596505-5, con domicilio en Alsina 901, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y

**Considerando:**

Que a los fines de un mejor cumplimiento y consecución de los objetivos de desarrollo industrial, laboral, económico y social de la localidad de Fontana; siendo que para la concreción del proyecto de inversión, "LA EMPRESA" requiere de un mayor espacio físico al originalmente planteado, lo cual le permitirá maximizar los alcances del proyecto y optimizar los resultados buscados de mayor producción, exportaciones y empleo de mano de obra; hace indispensable solicita se deje sin efecto el artículo Cuarto junto con los anexos n° 3 y n° 4 de la Carta Intención suscripta el 13-12-2013; El Municipio de Fontana, en aras de favorecer la radicación industrial y mejorar el desarrollo económico, el acceso al trabajo y el nivel de ingresos de los habitantes del municipio, acepta y presta su conformidad con la supresión del mencionado artículo Cuarto y sus anexos de la Carta Intención de fecha 13-12-2013; por todo ello las partes convienen lo siguiente:

**PRIMERO:** Dejase sin efecto el artículo Cuarto junto con los anexos n° 3 y n° 4 de la Convenio suscripto el 23-12-2013.-

**SEGUNDO:** El Municipio de Fontana, dentro del plazo de 210 (doscientos diez) días corridos contados a partir del 23 de diciembre 2013, desocupara la totalidad del espacio que ocupa dentro predio afectado al proyecto de inversión procediendo al traslado de las máquinas y vehículos existentes en el espacio ubicado en el inmueble objeto del Convenio y esta Adenda, el que una vez aprobado el proyecto de inversión de transferirá en propiedad a la empresa Ascensores Servas S.A., CUIT N° 30-60596505-5, el inmueble descripto: Circunscripción II, Sección A, Chacra 43, Parcela 75, en el Municipio de Fontana, Provincia de Chaco.-

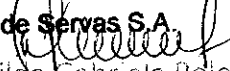
**TERCERO:** El Ministro de Industria en representación del Poder Ejecutivo del Gobierno del Chaco, toma la debida intervención en la presente Adenda.

**CUARTA:** Las partes firmantes manifiestan que, sin perjuicio de la modificación pactada en la Cláusulas Primera y Segunda de esta Adenda, continúan plenamente vigentes el resto de las condiciones y obligaciones pactadas en la Carta Intención de fecha 13-12-2013.-

**QUINTA:** Agréguese al convenio suscripto con fecha 23 de Diciembre de 2013 y protocolícese y regístrese

De conformidad y para constancia de ambas partes se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y en la fecha más arriba indicada.-

  
Ing. José Aizpún

Presidente de Servas S.A.  
  
Gilda Gabriela Rodor  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



ANTONIO JOSE RODAS  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

Intendente de la localidad de Fontana

Ruben Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

06 JUN 2014

2498

11:31

Fontana, Chaco, 6 de Junio del año 2014.-

Señor

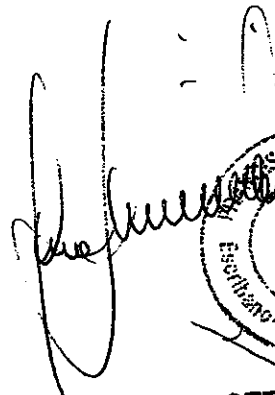
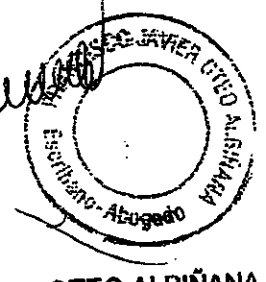
Intendente de la Municipalidad de Fontana, Provincia del Chaco

Sr. Antonio RODAS

Su Despacho.-

Me dirijo a Usted a fin de presentar copias del proyecto inversión para la radicación de Industria de la Empresa SERVAS S.A..-

Saludo a atentamente.-

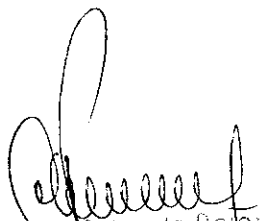
  


Francisco Javier OTEO ALBIÑANA


ESCRIBANO TITULAR Reg. 66

RESISTENCIA - CHACO

20.193.594

  
Gladys Gabriela Rodríguez  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
Ruben Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



## 5. INVERSIONES DEL PROYECTO:

**NOTA:**  
El proyecto fue calculado para realizar las inversiones en un plazo de 24 meses, considerando la obtención de un flujo de efectivo que cubra el 100% de las erogaciones previstas en años fijos y madurarias.  
En caso de que el financiamiento resultase menor, las inversiones se dilatarían en el tiempo a lo largo de un periodo de 48 meses.

### Inversiones del proyecto.


Inversiones. En miles de pesos.

<b>Activo Fijo</b>	<b>42.950</b>
Tierra y otros recursos naturales	-
Instalaciones y Construcciones	30.600
Máquinas y equipos	12.350
Otros	-
<b>Activos de trabajo</b>	<b>2.550</b>
Stock de materia prima	1.658
Insumos y materiales	893
Productos en proceso	-
Stock de productos terminados	-
Crédito a compradores	-
Repuestos	-
Otros	-
<b>Total de la inversión (sin IVA)</b>	<b>45.500</b>

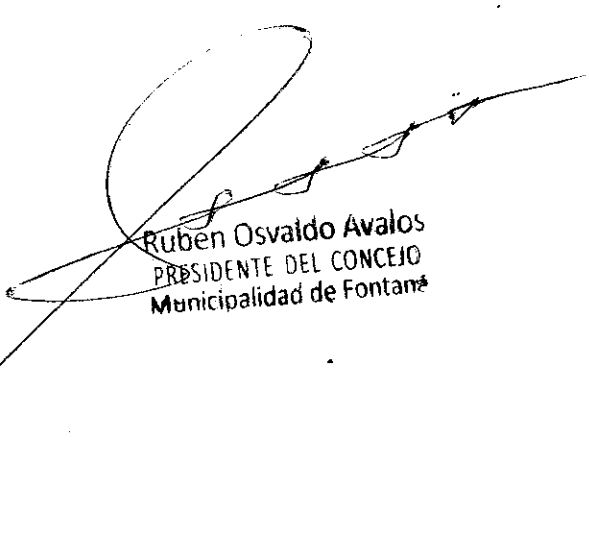
Cálculos:

### Instalaciones y Construcciones

Sector	m2	AR\$ / m2	Total (en miles de pesos)
Obra civil y accesorios - Reacondicionamiento	8.400	3.000	25.200
Obra civil y accesorios - Nuevo	900	6.000	5.400
<b>Total</b>	<b>9.300</b>	<b>3.290</b>	<b>30.600</b>

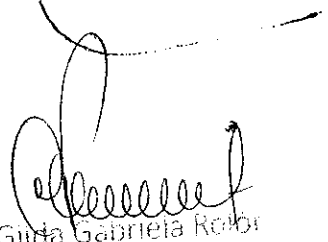
  
Glida Gabriela Rolos  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana




  
Ruben Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



En miles de pesos	
<b>Inversiones en Maquinas y Equipos</b>	
Serrucho acero (1 unid.)	96,0
Punzadora (1 unid.)	200,0
Equipos soldadura estándar (12 unid.)	480,0
Equipos soldadura plasma (4 unid.)	576,0
Equipos soldadura dobladora (1 unid.)	96,0
Puente grúa AUSA 20 Ton con carro desplaz. (1 unid.)	640,0
Puente grúa Maroni 5 Ton con carro desplaz. (3 unid.)	810,0
Monoriel Gan Mar 2 Ton con desplaz. Manual (1 unid.)	36,0
Autoelevadore XILIN 2,5 Ton (1 unid.)	230,0
Purificador Aceite con bomba dentada (1 unid.)	170,0
Bomba vacío conectada al purificador (1 unid.)	54,0
Bomba vacío 1/2 hp	44,0
Horno de secado de aireniebre turbina 5hp	190,0
Horno de secado de transformadores sistema aire caliente	10,0
Horno secado de pintura con quemador	210,0
Soldadoras semiautomáticas Selenar Tipo MIG	102,0
Máquina de soldar semiautomática LAB 320 MIG	26,0
Máquina de soldar semiautomática LAB 320 MIG	26,0
Máquinas de soldar FD3 semiautomática MIG	26,0
Máquina de soldar Kami semiautomática	26,0
Balancín eléctrico con punzadora y corte de hierro	220,0
Bobinadoras automáticas con caja veloc. Ford 46 (4 unidades)	760,0
Bobinadoras automáticas con caja veloc. ICA (2 unidades)	208,0
Bobinadoras automáticas con reductor variable (2 unidades)	132,0
Guillotina eléctrica con motor de 3 HP	82,0
Guillotina eléctrica con motor de 1 HP (2 unidades)	96,0
Guillotina de Pedal Largo (2 unidades)	144,0
Instrumental laboratorio	92,8
Medidor de potencia	240,0
Guillontinas CNC (2 unid.)	980,0
Plegadores CNC (2 unid.)	1.200,0
Mesas de trabajo (50 unid.)	900,0
Estantería (2.000 m2)	1.200,0
Cabina de pintura en polvo	900,0
Cámara de pintura líquida	300,0
Equipos de computación y mobiliario	480,0
Bomba 1/2 HP	64,0
Monta carga 2 Pisos	160,0
Monta carga 3 Pisos	50,0
Otros (amoladoras, medidores, pinzas, amperímetros, wattime	92,8
<b>Total (sin IVA)</b>	<b>12.349,6</b>

  
Gilda Gabriela Rojas  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



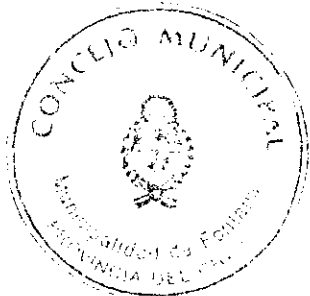
**6. FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO:**

**6. Financiamiento del proyecto**

	Miles de pesos	%
<b>Recursos Propios</b>	<b>9.100</b>	<b>20%</b>
Aporte de capital propio		0%
Fondos autogenerados	9.100	20%
<b>Créditos</b>	<b>36.400</b>	<b>80%</b>
<b>Otros recursos</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
<b>Total</b>	<b>45.500</b>	<b>100%</b>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



*[Handwritten signature]*  
Roberto Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



**7. COSTOS:**

**7.1 Costos de Producción:**

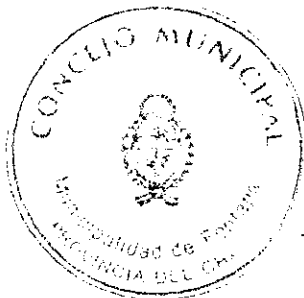
**7. Costos**  
**7.1 Costos de producción**

Costos de producción incremental. En miles de pesos.

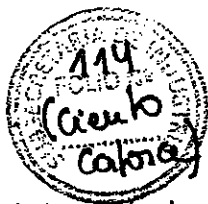
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Materias primas	73.931	122.974	176.882	225.540	225.540
Combustibles, electricidad, agua y mantenimiento	39.140	60.281	86.707	110.559	110.559
Envases					
Otros insumos					
<b>MANO DE OBRA DIRECTA</b>					
Obreros					
Técnicos de producción e ingeniería	4.290	7.865	10.010	15.730	15.730
Mano de obra directa (mantenimiento, instalación, obras)	1.300	2.730	2.860	3.250	3.250
Mano de obra indirecta (mantenimiento, instalación, obras)	5.200	10.920	11.440	13.000	13.000
Electricidad					
Agua					
Fletes					
Mantenimiento					
Otros insumos					
<b>Total</b>	<b>123.861</b>	<b>204.770</b>	<b>287.899</b>	<b>368.078</b>	<b>368.078</b>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Sra. Gabriela Colón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



*[Handwritten signature]*  
Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



7.2 Costos de financiamiento:

A fin de exponer la solidez del proyecto de inversión, la proyección de flujo de fondos se formuló sin considerar el impacto de financiamiento.

Sin embargo, la rentabilidad permite solventar tanto intereses como amortizaciones de la deuda que se contraiga para solventar los procesos de inversión.



Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalo  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



### 7.3 Costos de Administración

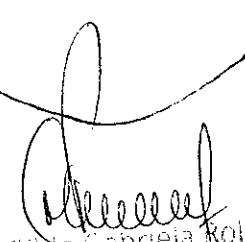
#### 7.3 Costos de administración incremental

Costos del administración. En miles de pesos

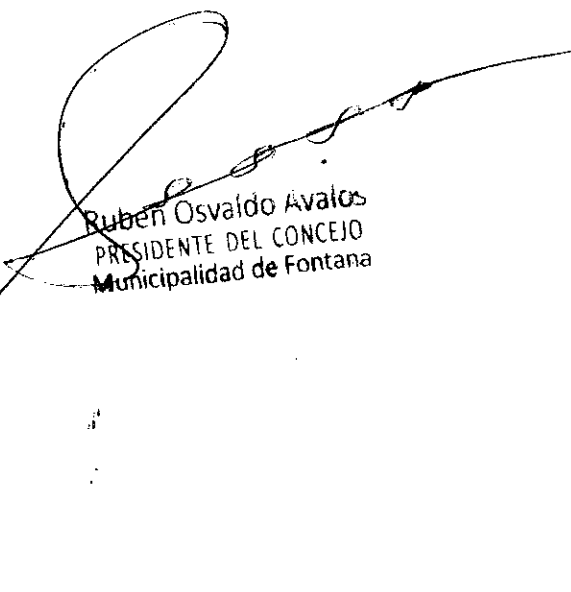
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Personal administrativo	546	1.092	1.092	1.092	1.092
Personal directivo	975	975	975	975	975
Papelería	50	90	90	90	90
Servicios contratados	125	250	250	250	250
Comunicaciones	80	110	110	110	110
Seguros	200	250	250	250	250
Otros	3.823	6.878	11.106	14.922	14.922
<b>Total</b>	<b>5.799</b>	<b>9.645</b>	<b>13.873</b>	<b>17.689</b>	<b>17.689</b>

Para la estimación del costo de administración se consideró la dotación de personas a incluir (administrativos y directivos) y los ratios de gastos actuales de Servas analizada en su conjunto.

Se estipuló un costo de administración 4% de la facturación, incluyendo los recursos humanos.

  
Gilda Gabriela Kolor  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
Ruben Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana





#### 7.4 Costos de comercialización

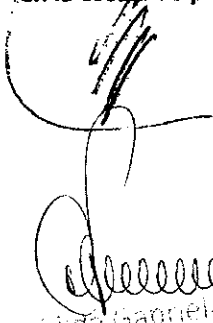
#### 7.4. Costos de comercialización incremental

Costos del administración. En miles de pesos

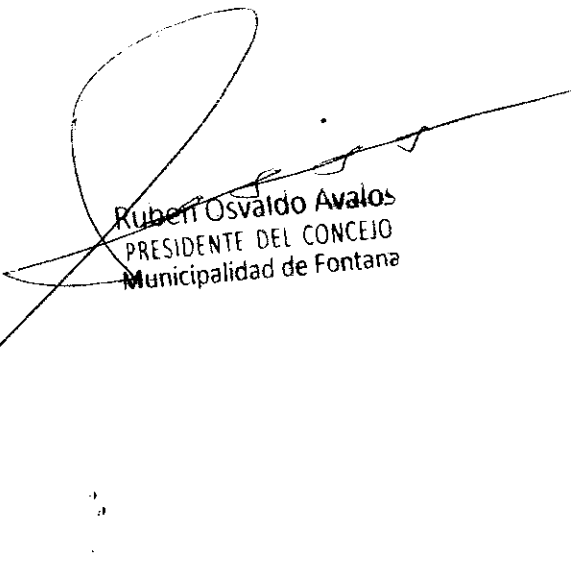
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Personal					
Comisión por ventas	4.349	7.234	10.405	13.267	13.267
Movilidad	87	145	208	265	265
Publicidad	652	1.085	1.561	1.990	1.990
Promoción					
Distribución	1.957	3.255	4.682	5.970	5.970
Diseño de envases					
Diseño o rediseño de productos					
Otros	2.627	2.749	3.954	5.041	5.041
<b>Total</b>	<b>9.672</b>	<b>14.468</b>	<b>20.810</b>	<b>26.534</b>	<b>26.534</b>

La estimación del costo de comercialización, incluyendo todas sus variables se realizó considerando la experiencia de la empresa.

Se consideró un 6% de la facturación, un porcentaje un tanto menor que el que ofrece Servas en la actualidad dado que se aprovecharán las sinergias propias de la actividad conjunta y el crecimiento en la escala de producción y comercialización.

  
Lidia Bannela Avior  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
Ruben Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

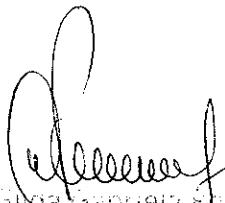
117  
(Ciento diecisiete)

**SERVAS**

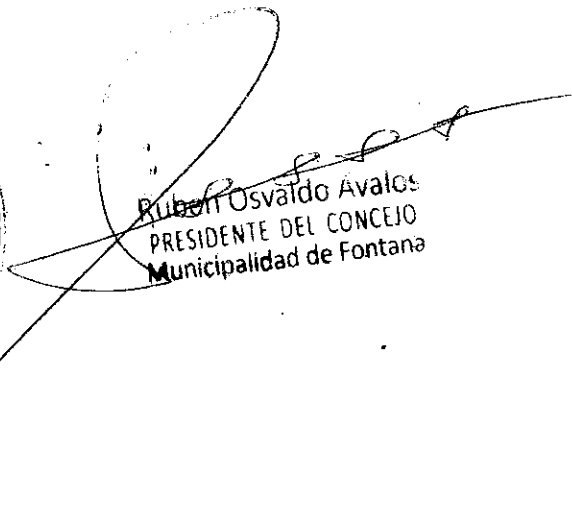
7.5 Resúmenes Operativos:

**7.5. Resúmenes operativos sobre producción incremental. En pesos**

	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Total unidades promedio	2.982	4.779	7.424	11.030	11.030
Costo total	137.917	230.950	324.649	414.369	414.369
Costo unitario promedio	46,2	48,3	43,7	37,6	37,6
Costo fijo	5.799	5.799	5.799	5.799	5.799
Costo variable	132.118	225.151	318.850	408.570	408.570

  
Lidia Gabriela Muñoz  
SECRETARÍA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

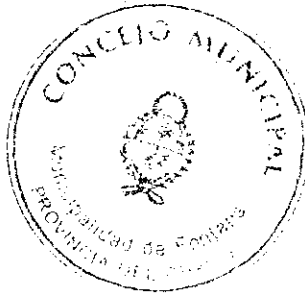


7.6 Programas de ventas:

**Mercado Interno incremental. En miles de pesos.**

Periodos	TOTAL AÑO	TOTAL AÑO	TOTAL AÑO	TOTAL AÑO	TOTAL AÑO
Años	1	2	3	4	5
<b>Plantas de energía + Transformadores. En Unidades</b>					
Cantidad del producto 1 (Q1)	119	174	247	290	290
Precio del producto 1 (P1)	424	424	424	424	424
<b>Producto 1 - Q1 x P1</b>	<b>50.490</b>	<b>73.826</b>	<b>104.799</b>	<b>123.044</b>	<b>123.044</b>
<b>Aires acondicionados. En TR (toneladas de refrigeración)</b>					
Cantidad del producto 2 (Q2)	7.480	12.750	15.000	17.500	17.500
Precio del producto 2 (P2)	6	6	6	6	6
<b>Producto 2 - Q2 x P2</b>	<b>46.376</b>	<b>79.050</b>	<b>93.000</b>	<b>108.500</b>	<b>108.500</b>
<b>Ascensores. En Unidades</b>					
Cantidad del producto 3 (Q3)	35	51	60	70	70
Precio del producto 3 (P3)	310	310	310	310	310
<b>Producto 3 - Q3 x P3</b>	<b>10.850</b>	<b>15.810</b>	<b>18.600</b>	<b>21.700</b>	<b>21.700</b>
<b>Estacionamientos robotizados. En Unidades</b>					
Cantidad del producto 4 (Q4)	4	8	8	9	9
Precio del producto 4 (P4)	1.618	1.618	1.618	1.618	1.618
<b>Producto 4 - Q4 x P4</b>	<b>6.471</b>	<b>12.942</b>	<b>12.942</b>	<b>14.560</b>	<b>14.560</b>
<b>Columnas de alumbrado público. En Columnas</b>					
Cantidad del producto 5 (Q5)	1.350	1.800	2.700	4.250	4.250
Precio del producto 5 (P5)	4	4	4	4	4
<b>Producto 5 - Q5 x P5</b>	<b>4.725</b>	<b>6.300</b>	<b>9.450</b>	<b>14.875</b>	<b>14.875</b>
<b>Mobiliario urbano. En Unidades</b>					
Cantidad del producto 6 (Q6)	285	450	900	1.275	1.275
Precio del producto 6 (P6)	5	5	5	5	5
<b>Producto 6 - Q6 x P6</b>	<b>1.425</b>	<b>2.250</b>	<b>4.500</b>	<b>6.375</b>	<b>6.375</b>
<b>Paneles solares. En Paneles</b>					
Cantidad del producto 7 (Q7)	800	1.600	2.400	3.000	3.000
Precio del producto 7 (P7)	1	1	1	1	1
<b>Producto 7 - Q7 x P7</b>	<b>800</b>	<b>1.760</b>	<b>2.640</b>	<b>3.300</b>	<b>3.300</b>
<b>Servicio técnico</b>	<b>3.237</b>	<b>8.025</b>	<b>14.911</b>	<b>23.839</b>	<b>23.839</b>
<b>TOTAL DE VENTAS</b>	<b>124.454</b>	<b>199.964</b>	<b>260.843</b>	<b>316.193</b>	<b>316.193</b>

*[Handwritten signature]*  
 Gilda Gabriela Rolón  
 SECRETARIA DEL CONCEJO  
 Municipalidad de Fontana



*[Handwritten signature]*  
 Rubén Osvaldo Avalos  
 PRESIDENTE DEL CONCEJO  
 Municipalidad de Fontana



**Exportaciones incrementales. En miles de pesos.**

Períodos Años	TOTAL AÑO 1	TOTAL AÑO 2	TOTAL AÑO 3	TOTAL AÑO 4	TOTAL AÑO 5
<b>Plantas de energía + Transformadores. En Unida</b>					
Cantidad del producto 1 (Q1)	16	31	83	125	125,00
Precio del producto 1 (P1)	\$424,29	\$424,29	\$424,29	\$424,29	\$424,29
<b>Producto 1 - Q1 x P1</b>	<b>\$6.788,63</b>	<b>\$13.152,96</b>	<b>\$35.216,00</b>	<b>\$53.036,14</b>	<b>\$53.036,14</b>
<b>Aires acondicionados. En TR (toneladas de refrigeración)</b>					
Cantidad del producto 2 (Q2)	1.020	2.250	5.000	7.500	7.500,00
Precio del producto 2 (P2)	\$6,20	\$6,20	\$6,20	\$6,20	\$6,20
<b>Producto 2 - Q2 x P2</b>	<b>\$6.324,00</b>	<b>\$13.950,00</b>	<b>\$31.000,00</b>	<b>\$46.500,00</b>	<b>\$46.500,00</b>
<b>Ascensores. En Unidades</b>					
Cantidad del producto 3 (Q3)	5	9	20	30	30,00
Precio del producto 3 (P3)	\$310,00	\$310,00	\$310,00	\$310,00	\$310,00
<b>Producto 3 - Q3 x P3</b>	<b>\$1.550,00</b>	<b>\$2.790,00</b>	<b>\$6.200,00</b>	<b>\$9.300,00</b>	<b>\$9.300,00</b>
<b>Estacionamientos robotizados. En Unidades</b>					
Cantidad del producto 4 (Q4)	3	6	6	6	6,00
Precio del producto 4 (P4)	\$1.617,74	\$1.617,74	\$1.617,74	\$1.617,74	\$1.617,74
<b>Producto 4 - Q4 x P4</b>	<b>\$4.853,21</b>	<b>\$9.706,42</b>	<b>\$9.706,42</b>	<b>\$9.706,42</b>	<b>\$9.706,42</b>
<b>Columnas de alumbrado público. En Columnas</b>					
Cantidad del producto 5 (Q5)	150	200	300	750	750,00
Precio del producto 5 (P5)	\$3,50	\$3,50	\$3,50	\$3,50	\$3,50
<b>Producto 5 - Q5 x P5</b>	<b>\$525,00</b>	<b>\$700,00</b>	<b>\$1.050,00</b>	<b>\$2.625,00</b>	<b>\$2.625,00</b>
<b>Mobiliario urbano. En Unidades</b>					
Cantidad del producto 6 (Q6)	15	50	100	225	225,00
Precio del producto 6 (P6)	\$5,00	\$5,00	\$5,00	\$5,00	\$5,00
<b>Producto 6 - Q6 x P6</b>	<b>\$75,00</b>	<b>\$250,00</b>	<b>\$500,00</b>	<b>\$1.125,00</b>	<b>\$1.125,00</b>
<b>Paneles solares. En Paneles</b>					
Cantidad del producto 7 (Q7)	200	400	600	1.000	1.000,00
Precio del producto 7 (P7)	\$1,10	\$1,10	\$1,10	\$1,10	\$1,10
<b>Producto 7 - Q7 x P7</b>	<b>\$220,00</b>	<b>\$440,00</b>	<b>\$660,00</b>	<b>\$1.100,00</b>	<b>\$1.100,00</b>
<b>Servicio técnico</b>	<b>170,30</b>	<b>170,30</b>	<b>1.656,20</b>	<b>2.649,40</b>	<b>2.649,40</b>
<b>TOTAL DE VENTAS</b>	<b>\$20.508,84</b>	<b>\$41.161,38</b>	<b>\$85.984,42</b>	<b>\$126.041,97</b>	<b>\$126.041,97</b>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
 Gisela Gabriela Rolón  
 SECRETARIA DEL CONCEJO  
 Municipalidad de Fontana



*[Handwritten signature]*  
 Rubén Osvaldo Avalos  
 PRESIDENTE DEL CONCEJO  
 Municipalidad de Fontana



**Mercado total incremental. En miles de pesos.**

Periodos Años	TOTAL AÑO 1	TOTAL AÑO 2	TOTAL AÑO 3	TOTAL AÑO 4	TOTAL AÑO 5
<b>Plantas de energía + Transformadores. En Unidades</b>					
Cantidad del producto 1 (Q1)	135	205	330	415	415
Precio del producto 1 (P1)	849	849	849	849	849
<b>Producto 1 - Q1 x P1</b>	<b>57.279</b>	<b>86.979</b>	<b>140.015</b>	<b>176.080</b>	<b>176.080</b>
<b>Aires acondicionados. En TR (toneladas de refrigeración)</b>					
Cantidad del producto 2 (Q2)	8.500	15.000	20.000	25.000	25.000
Precio del producto 2 (P2)	12	12	12	12	12
<b>Producto 2 - Q2 x P2</b>	<b>52.700</b>	<b>93.000</b>	<b>124.000</b>	<b>155.000</b>	<b>155.000</b>
<b>Ascensores. En Unidades</b>					
Cantidad del producto 3 (Q3)	40	60	80	100	100
Precio del producto 3 (P3)	620	620	620	620	620
<b>Producto 3 - Q3 x P3</b>	<b>12.400</b>	<b>18.600</b>	<b>24.800</b>	<b>31.000</b>	<b>31.000</b>
<b>Estacionamientos robotizados. En Unidades</b>					
Cantidad del producto 4 (Q4)	7	14	14	15	15
Precio del producto 4 (P4)	3.235	3.235	3.235	3.235	3.235
<b>Producto 4 - Q4 x P4</b>	<b>11.324</b>	<b>22.648</b>	<b>22.648</b>	<b>24.266</b>	<b>24.266</b>
<b>Columnas de alumbrado público. En Columnas</b>					
Cantidad del producto 5 (Q5)	1.500	2.000	3.000	5.000	5.000
Precio del producto 5 (P5)	7	7	7	7	7
<b>Producto 5 - Q5 x P5</b>	<b>5.250</b>	<b>7.000</b>	<b>10.500</b>	<b>17.500</b>	<b>17.500</b>
<b>Mobiliario urbano. En Unidades</b>					
Cantidad del producto 6 (Q6)	300	500	1.000	1.500	1.500
Precio del producto 6 (P6)	10	10	10	10	10
<b>Producto 6 - Q6 x P6</b>	<b>1.500</b>	<b>2.500</b>	<b>5.000</b>	<b>7.500</b>	<b>7.500</b>
<b>Paneles solares. En Paneles</b>					
Cantidad del producto 7 (Q7)	1.000	2.000	3.000	4.000	4.000
Precio del producto 7 (P7)	2	2	2	2	2
<b>Producto 7 - Q7 x P7</b>	<b>1.100</b>	<b>2.200</b>	<b>3.300</b>	<b>4.400</b>	<b>4.400</b>
<b>Servicio técnico</b>	<b>3.407</b>	<b>8.196</b>	<b>16.567</b>	<b>26.489</b>	<b>26.489</b>
<b>TOTAL DE VENTAS</b>	<b>144.963</b>	<b>241.125</b>	<b>346.828</b>	<b>442.235</b>	<b>442.235</b>

Silvia Gabriela Rojas  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



Ruben Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



8. FLUJO PROYECTADO:

NOTA: Año 0 debe interpretarse como momento de inicio

Proyecto NEA. Flujo Incremental (Solamente Planta) Chaco

PROYECTO NEA. FLUJO INCREMENTAL (Solamente Planta) Chaco

En miles de pesos.

	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
LOCALES	124.454	198.964	260.843	316.193	316.193
EXPORTACIONES	20.509	41.161	85.984	126.042	126.042
<b>TOTAL INGRESOS OPERATIVOS</b>	<b>144.963</b>	<b>241.125</b>	<b>346.828</b>	<b>442.235</b>	<b>442.235</b>
<b>MATERIAS PRIMAS E INSUMOS</b>	<b>73.931</b>	<b>122.974</b>	<b>176.882</b>	<b>225.540</b>	<b>225.540</b>
Sueldos y jornales con cargas sociales	9.375	23.582	26.377	34.047	34.047
Otros Costos de Fabricación	39.140	60.281	86.707	110.559	110.559
Gastos de Comercialización	9.672	14.468	20.810	26.534	26.534
Gastos de administración	5.799	9.645	13.873	17.689	17.689
Costos Financieros	0	0	0	0	0
<b>TOTAL COSTOS OPERATIVOS</b>	<b>63.986</b>	<b>107.976</b>	<b>147.767</b>	<b>188.829</b>	<b>188.829</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>7.046</b>	<b>10.176</b>	<b>22.179</b>	<b>27.866</b>	<b>27.866</b>
Impuesto a las ganancias		6.028	7.763	9.753	9.753
<b>RESULTADO DE DESPUÉS DE IMPUESTOS</b>	<b>7.046</b>	<b>4.148</b>	<b>14.416</b>	<b>18.113</b>	<b>18.113</b>
<b>AMORTIZACIONES</b>	<b>777</b>	<b>777</b>	<b>777</b>	<b>777</b>	<b>777</b>
<b>FLUJO ANTES DE LA INVERSIÓN</b>	<b>7.046</b>	<b>4.925</b>	<b>15.193</b>	<b>18.889</b>	<b>18.889</b>
Inversión Planta	18.360	12.240	0	0	0
Inversión Equipo	2.470	9.680	0	0	0
Otras	2.550	0	0	0	0
<b>Total Inversiones</b>	<b>23.380</b>	<b>22.120</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>FLUJO NETO</b>	<b>-16.334</b>	<b>-17.195</b>	<b>15.193</b>	<b>18.889</b>	<b>18.889</b>

Gilda Gabriela Rólor  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



FLUJO PROYECTADO INTEGRANDO PROYECTO CHACO BALANCE ACTUAL ASCENSORES SERVAS SA

NOTA: este flujo proyectado mantiene constante los ingresos y egresos actuales de Ascensores Servas según último Ejercicio Económico Cerrado año 2013 y solo adiciona los ingresos, egresos e inversiones del proyecto Chaco.

SITUACIÓN ACTUAL DE LA EMPRESA AL ÚLTIMO E.E. Cerrado 2013 + PROYECTO SERVAS NEA.

En miles de pesos.

Table with columns: Balance al 30-6-2013, AÑO 1, AÑO 2, AÑO 3, AÑO 4, AÑO 5. Rows include LOCALES, EXPORTACIONES, INGRESOS por VENTAS NETAS, TOTAL INGRESOS OPERATIVOS, MATERIAS PRIMAS E INSUMOS, RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS, RESULTADO DE DESPUÉS DE IMPUESTOS, FLUJO ANTES DE INVERSIÓN, and FLUJO NETO.

122 Cuentos recibidos

Gilda Gabriela Rolón SECRETARIA DEL CONCEJO Municipalidad de Fontana



Ruben Osvaldo Avalos PRESIDENTE DEL CONCEJO Municipalidad de Fontana



123  
(Cielto  
reishas)

8.1 Indicadores Económicos del Proyecto:

8.1.1 Determinación de:

- a) V.A.N. referido al (10).
- b) T.I.R. referido al (10).
- c) Punto de equilibrio

Gabriela Roon  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

Flujo Neto considerando solamente Proyecto Servas NEA	-16.334	-17.195	15.193	18.889	18.889	18.889	18.889
---	---------	---------	--------	--------	--------	--------	--------

Tir 5 años	20%
Tir 7 años	35%
VAN (10% a 5 años)	7.684
VAN (15% a 7 años)	30.076

\*No se considera valor residual



Punto de Equilibrio (años)	198.589	253.733	325.031
----------------------------	---------	---------	---------

Ruben Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

8.2 Sensibilidad del Proyecto: Identificando dos variables del mismo, analizar su comportamiento. LA)

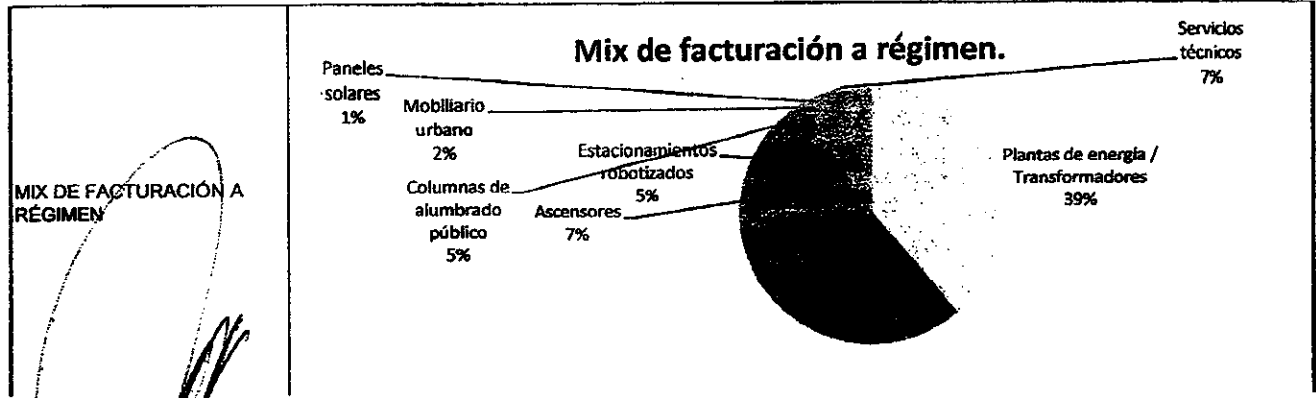


124  
(ciento veinticuatro)

**SUPUESTOS**

**SERVAS**

Condiciones de Cobro	Anticipo 50% y saldo a 30 días.
Variación en las ventas	<p><b>Ventas:</b> Se considera un precio promedio estable para las unidades vendidas, independientemente de las variaciones de dimensiones, modelos, capacidades y potencias. Para cada uno de los artículos se estipularon diferentes senderos de crecimiento en las ventas. Esa evolución depende de la capacidad de absorción del mercado y de la capacidad productiva de la planta, procurando sostener un alto nivel de integración local de los productos finales. Si bien se estipulan volúmenes diferenciados de ventas de transformadores y plantas de energía, a los efectos de la consideración de la facturación, se tomaron como un conjunto. En todos los casos los precios de referencia utilizados son un promedio de los diferentes modelos, tamaños y especificidades técnicas de cada producto.</p>
<b>Producto</b>	<b>Precios unitarios PROMEDIO considerados</b>
Plantas de energía + Transformadores. Unidades.	424.289
Aires acondicionados. TR (toneladas de refrigeración).	6.200
Ascensores. Unidades.	310.000
Estacionamientos robotizados. Unidades.	1.617.737
Columnas de alumbrado público. Columnas.	3.500
Mobiliario urbano. Unidades.	5.000
Paneles solares. Paneles.	1.100
Servicios técnicos. Cantidad.	1.300



MIX DE FACTURACIÓN A RÉGIMEN

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Sra. Gabriela Roior  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



*[Handwritten signature]*  
R. Osvaldo Avila  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

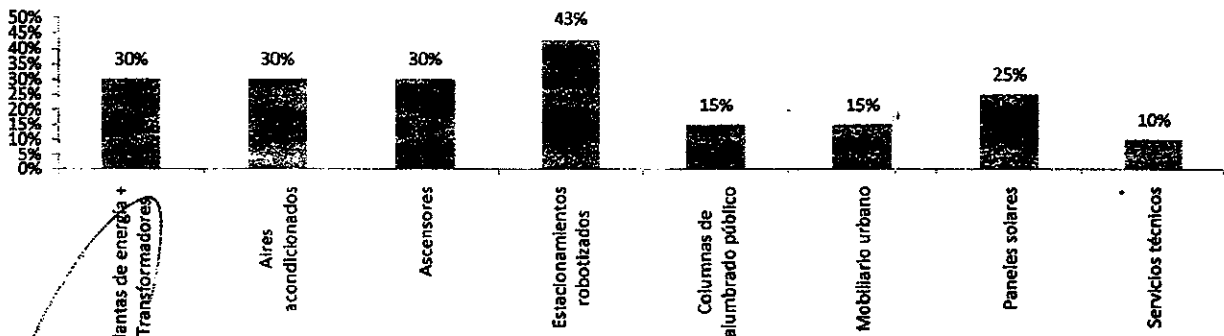
125  
(ciento veinticinco)

EXPORTACIONES



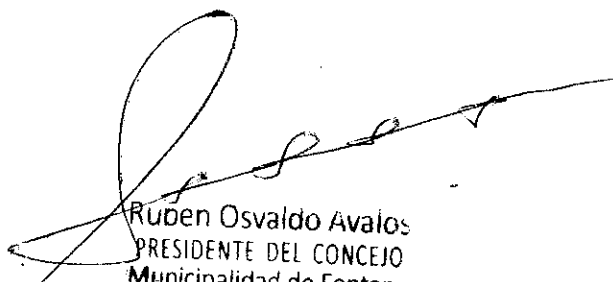
Para cada uno de los productos se consideran diferentes tasas de incidencia de exportaciones. Paraguay, Bolivia, Brasil, y en menor medida Uruguay, serán los mercados externos de destino de la producción de Servas Nea.

Exportaciones / Producción.  
Base unidades por línea de producto.



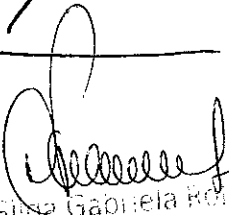
  
Gladys Gabriela Ríos  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



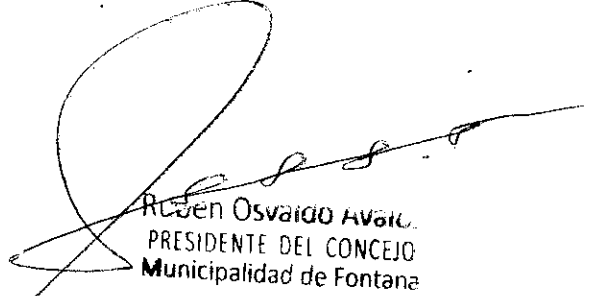
  
Ruben Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

126  
(Cieho  
ventnais)

VARIACIÓN DE LOS COSTOS	<p><b>Costos:</b> Los costos fueron elaborados a partir de la experiencia industrial de Servas y referencias de la provincia del Chaco. Los sueldos de la mano de obra incluyen aguinaldos, vacaciones y son promedio de las distintas jerarquías.</p> <p><b>Personal:</b> Se supone una incorporación creciente de personas hasta el año 4.</p> <p><b>Integración provincial:</b> La integración provincial depende de cada producto. Algunos serán fabricados integralmente en la planta industrial de Chaco y otros tendrán procesos complementarios con otras dependencias productivas de Servas. La integración será alta y creciente.</p>
FINANCIAMIENTO	Las necesidades de inversión en activos fijos y capital de trabajo son afrontados en parte por recursos autogenerados por Servas y la diferencia por financiamiento. No se estipulan formas de cancelación ni tipos de interés.
INFLACIÓN	Las proyecciones no consideran inflación ni incrementos en los precios de venta o compra de insumos.
MONEDA	Las proyecciones están expresadas en valores constantes, en miles de pesos argentinos.
ENFOQUE ANALÍTICO	<p>Se proyectan:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Por un lado la empresa Servas sin proyecto (suponiendo que se mantiene el actual estado de situación)</li><li>Por otro se proyecta el proyecto Servas Nea, con su facturación, costos e inversiones incrementales.</li></ul> <p>Finalmente se consolidan ambas proyecciones.</p>
IVA	El análisis excluye el pago de IVA.

  
Gisela Gabriela Róbor  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
Rubén Osvaldo Avila  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana